

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Bogotá D.C. 9 septiembre del 2021

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 120 2021

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: “Mantenimiento para los vehículos asignados al centro social de agentes y patrulleros”.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
RUBRO PLAN DE COMPRAS	Rubro 20456- valor del rubro: Sesenta millones de pesos (\$60.000.000) M/CTE.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La entrega de los elementos se hará en las instalaciones en la oficina logística del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ubicado en la diagonal 44 No 68B-30, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	El oferente debe ser distribuidor, comerciante etc., persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal. Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.
FORMA DE ADJUDICACION	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el jefe Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

Elaboro: Alix Sharlene Gómez Moreno Cargo Técnica en contratos	Reviso: Kathy Acosta Valenzuela Cargo Responsable contratos	Reviso: PRO 06 Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Cargo: Asesor Jurídico	Reviso: I.J. Héctor Fabio Burbano Hernández Cargo: jefe Administrativa (E).
---	--	--	--

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en pagos parciales de acuerdo a lo suministrado y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.</p> <p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 1º: En el evento que el OFERENTE no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte OFERENTE y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL.</p>
VALIDEZ DE LA OFERTA Y DE GARANTÍA DE SERIEDAD	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Mínima cuantía prevista en el artículo 9º de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del centro social de agentes y patrulleros, www.cesap.gov.co y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por El Centro Social.

CORREO ELECTRÓNICO: CESAP.GRUCO@POLICIA.GOV.CO

2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	DESDE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA 10 DE SEPTIEMBRE 2021
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	13 DE SEPTIEMBRE 2021
PRESENTACION DE OFERTAS	<p><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></p> <p>Fecha: 14 DE SEPTIEMBRE 2021 Hora: Hasta las 10:00 AM Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos,</p> <p><u>NOTA 1:</u> La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el grupo de</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

	contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.
PUBLICACION DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	14 DE SEPTIEMBRE 2021
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social realizará la verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. 16 DE SEPTIEMBRE 2021
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo 17 DE SEPTIEMBRE 2021
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL	segundo día hábil siguiente a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación de las propuestas. 21 DE SEPTIEMBRE 2021
ACTO DE ADJUDICACION	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ELABORACION CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta contenida, la propuesta debe estar debidamente legajada y foliada adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel(xis).

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. **(Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por El Centro Social.

El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 16:58 pm)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien hayan sido designado para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1 Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

2.2 Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
2. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
3. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. Certificación o constancia de los aportes a la seguridad social integral “parafiscales”

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

4. Copia del formulario del registro único tributarios – RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. Compromiso anticorrupción

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. Original o copia de la certificación bancaria

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras, legible.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

8. Verificación del boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la nación

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

9. Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

10. Certificado y/o paz y salvo en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

11. Autorización para notificación electrónica.

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

12. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

13. Autorización tratamiento de datos.

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO N°2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante
- Dirección
- Teléfono
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato Y Valor del contrato
- Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N°2 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso de contratación. El proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas, será el tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia contenidos en esta invitación.

NOTA: la no presentación del anexo 1 especificaciones técnicas dentro de la propuesta presentada por el proponente será causal de rechazo de la misma.

c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa. Se deberá indicar un único porcentaje de descuento.

El CENTRO SOCIAL revisará la oferta económica del mayor porcentaje de descuento (menor valor) verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

PROPUESTA ECONOMICA

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL CENTRO SOCIAL adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso, y que **ofrezca el mayor porcentaje de descuento (menor valor).**

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

NOTA 2: Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establece que la postura ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, El cual será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello.

NOTA 3: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM.

RESUMEN DE LA EVALUACION			
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la propuesta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, este debe ser debidamente diligenciado de forma completa, sin que su valor, una vez verificada y corregida, sobrepase el presupuesto oficial.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, revisará la oferta económica de menor valor verificando que está en el rango del valor estimado consignado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los Documentos del Proceso, y que ofrezca el menor valor.

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO. VER ANEXO 5

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

- A. Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- B. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- C. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- D. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- E. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a El Centro Social para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- F. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- G. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- H. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- I. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- J. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, sub sanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por El Centro Social, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- K. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- L. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- M. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- N. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en la actualidad no se cuenta con disponibilidad de elementos para tratamiento de agua de calderas y sus equipos (caldera piscina, caldera hotel, caldera lavandería), y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con un tercero

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

Original firmado

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros (E)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el centro social. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien y/o servicio	(50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL
-------	-----------------	--	---	---	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

		EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO		CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO No 2

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a Continuación debidamente firmada por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

- A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- B. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOCICLETA BWS YAMAHA MODELO 2009				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE 1/4	1		
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1		
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1		
4	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1		
5	BALINERA CIGÜEÑAL L Y R	1		
6	CAMBIO DE CIGÜEÑAL L Y R	1		
7	BANDAS FRENO	1		
8	CAMBIO BANDAS FRENO	1		
9	BASE ESPEJO L Y R	1		
10	CAMBIO BASE ESPEJO L Y R	1		
11	BATERÍA	1		
12	CAMBIO DE BATERÍA	1		
13	BIELA CIGÜEÑAL	1		
14	CAMBIO BIELA CIGÜEÑAL	1		
15	BOBINA LUCES 12V	1		
16	CAMBIO BOBINA LUCES 12V	1		
17	BOMBILLO HALÓGENO	1		
18	CAMBIO BOMBILLO HALÓGENO	1		
19	BOMBILLO PORTA PLACA	1		
20	CAMBIO BOMBILLO PORTA PLACA	1		
21	BOMBILLOS STOP, DIRECCIONALES	1		
22	CAMBIO BOMBILLOS STOP, DIRECCIONALES	1		
23	BUJÍA	1		
24	CAMBIO BUJÍA	1		
25	CAÑA ACELERADOR	1		
26	CAMBIO CAÑA ACELERADOR	1		
27	CASCO REGLAMENTARIO	1		
28	CAUCHOS MANUBRIO	1		
29	CAMBIO CAUCHOS MANUBRIO	1		
30	CAUCHOS TELESCOPIO	1		
31	CAMBIO CAUCHOS TELESCOPIO	1		
32	CILINDRO MOTOR	1		
33	CAMBIO CILINDRO MOTOR	1		
34	CORTAVIENTOS	1		
35	DIRECCIONAL DELANTERA	1		
36	CAMBIO DIRECCIONAL DELANTERA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

37	DIRECCIONAL TRASERA	1		
38	CAMBIO DIRECCIONAL TRASERA	1		
39	DISCO FRENO DELANTERO	1		
40	CAMBIO DISCO FRENO DELANTERO	1		
41	EJE ARRANQUE	1		
42	CAMBIO EJE ARRANQUE	1		
43	EMPAQUETADURAS MOTOR	1		
44	CAMBIO EMPAQUETADURAS MOTOR	1		
45	ESPEJOS L Y R	1		
46	CAMBIO ESPEJOS L Y R	1		
47	FAROLA PRINCIPAL	1		
48	CAMBIO FAROLA PRINCIPAL	1		
49	FILTRO DE ACEITE	1		
50	FILTRO DE AIRE	1		
51	GUARDA BARRO DELANTERO	1		
52	CAMBIO GUARDA BARRO DELANTERO	1		
53	GUARDA BARRO TRASERO	1		
54	CAMBIO GUARDA BARRO TRASERO	1		
55	GUAYA ACELERADOR	1		
56	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
57	INSTALACIÓN DE ALTA	1		
58	JUEGO DE EMBRAGUE	1		
59	CAMBIO DE EMBRAGUE	1		
60	KIT BIELA CIGÜENAL COMPLETA	1		
61	KIT PISTÓN	1		
62	CAMBIO PISTÓN	1		
63	KIT RETENEDORES	1		
64	CAMBIO KIT RETENEDORES	1		
65	KIT SCOOTER	1		
66	CAMBIO KIT SCOOTER	1		
67	KIT SINCRONIZACIÓN	1		
68	LLANTA DELANTERA SELLOMATIC	1		
69	LLANTA TRASERA SELLOMATIC	1		
70	CAMBIO DE LLANTA	1		
71	MANIGUETA FRENO	1		
72	CAMBIO MANIGUETA FRENO	1		
73	PASTILLAS FRENOS DELANTERO	1		
74	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTERO	1		
75	PINTURA GENERAL	1		
76	PINTURA POR PIEZAS	1		
77	PITO	1		
78	CAMBIO PITO	1		
79	REPARACIÓN MOTOR INCLUYE D/M	1		
80	RETENEDOR TELESCÓPICO	1		
81	CAMBIO RETENEDOR TELESCÓPICO	1		
82	RODAMIENTO CIGÜENAL	1		
83	CAMBIO RODAMIENTO CIGÜENAL	1		
84	RODAMIENTO DELANTERO	1		
85	CAMBIO RODAMIENTO DELANTERO	1		
86	RODAMIENTO TRASERO	1		
87	CAMBIO RODAMIENTO TRASERO	1		
88	SERVICIO DE RECTIFICADORA	1		
89	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1		
90	TAPIZADO SILLA	1		
91	VELOCÍMETRO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NPR MODELO 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
92	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
93	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
94	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
95	AGUA BATERÍA	1		
96	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
97	AJUSTE PUERTAS	1		
98	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
99	ALINEACIÓN LUCES	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

100	AMBIENTADOR	1		
101	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
102	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
103	ANILLOS JUEGO PISTÓN	1		
104	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
105	ARREGLO CARPA CARROCERÍA	1		
106	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
107	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
108	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
109	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
110	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
111	ARREGLO VIDRIOS	1		
112	BALANCEO LLANTAS	1		
113	BALINERA EJE CARDANICO	1		
114	BALINERA EMBRAGUE	1		
115	BALLESTAS DELANTERA	1		
116	BALLESTAS TRASERA	1		
117	BANDAS FRENOS DELANTEROS JUEGO	1		
118	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGO	1		
119	BATERÍA	1		
120	BOMBA ACEITE	1		
121	BOMBA AGUA	1		
122	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
123	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
124	BOMBA INYECCIÓN	1		
125	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
126	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
127	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
128	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
129	BOMBILLO HALÓGENO	1		
130	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1		
131	BOMPER TRASERO COMPLETO	1		
132	BORNES BATERÍA	1		
133	BOSTER	1		
134	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
135	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
136	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
137	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1		
138	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
139	BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
140	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
141	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
142	CAJA DE FUSIBLES	1		
143	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
144	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
145	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
146	CAMBIO BANDAS FRENOS DELANTEROS	1		
147	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
148	CAMBIO BATERÍA	1		
149	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
150	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
151	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
152	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
153	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
154	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
155	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
156	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
157	CAMBIO CARPA CARROCERÍA	1		
158	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
159	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
160	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
161	CAMBIO DE CORREAS DE LA CARPAS	1		
162	CAMBIO DE LLANTAS	1		
163	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
164	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
165	CAMBIO DE TERMINALES	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

166	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1		
167	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		
168	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
169	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
170	CAMBIO EJE TRASERO	1		
171	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
172	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
173	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
174	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
175	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
176	CAMBIO INYECTORES	1		
177	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1		
178	CAMBIO KIT CALIPER	1		
179	CAMBIO LLANTA	1		
180	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
181	CAMBIO PERA ACEITE	1		
182	CAMBIO PERA REVERSA	1		
183	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		
184	CAMBIO PITO	1		
185	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
186	CAMBIO RETEN TOMA	1		
187	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
188	CAMBIO RIN 17.5	1		
189	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
190	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
191	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
192	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
193	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
194	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
195	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
196	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
197	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
198	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
199	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
200	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1		
201	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
202	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
203	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1		
204	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
205	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
206	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
207	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
208	CINTA REFLECTIVA SEGUN NORMA 0003246 DE2008	1		
209	COJINERIA SILLAS	1		
210	CONTROL CAMBIOS	1		
211	COPIA DE LLAVE SWITCH	1		
212	CORREA ALTERNADOR	1		
213	CORREA HIDRÁULICO	1		
214	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
215	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
216	CRUCETA CARDAN	1		
217	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
218	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
219	DESPINCHAR LLANTA	1		
220	DISCO EMBRAGUE	1		
221	EMPAQUE DE CULATA	1		
222	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
223	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
224	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
225	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
226	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
227	ESPEJO L Y R	1		
228	EXHOSTO	1		
229	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
230	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
231	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

232	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
233	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
234	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
235	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
236	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
237	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
238	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
239	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
240	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
241	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
242	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
243	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
244	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
245	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
246	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
247	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
248	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
249	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
250	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
251	FILTRO ACEITE	1		
252	FILTRO AIRE	1		
253	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
254	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
255	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
256	GASÓMETRO	1		
257	GRADUACIÓN FRENOS	1		
258	GRASA DE LITIO	1		
259	GUAYA ACELERADOR	1		
260	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
261	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
262	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
263	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
264	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
265	JUEGO TAPETES CAUCHO	1		
266	JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1		
267	LÁMPARA STOP L Y R	1		
268	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
269	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1		
270	LAVADO GENERAL	1		
271	LAVADO MOTOR	1		
272	LAVAR INYECTORES	1		
273	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
274	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1		
275	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
276	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
277	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
278	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
279	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
280	MOTOR ARRANQUE	1		
281	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
282	MUELLE	1		
283	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
284	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
285	PERA ACEITE	1		
286	PERA REVERSO	1		
287	PERA STOP	1		
288	PERA TEMPERATURA	1		
289	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
290	PISTONES JUEGO	1		
291	PITO	1		
292	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
293	POLEA CIGÜEÑAL	1		
294	POLICHADO	1		
295	PRENSA EMBRAGUE	1		
296	PROTECTORES	1		
297	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

298	RADIADOR CON TAPA	1		
299	RECARGAR BATERÍA	1		
300	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1		
301	REFRIGERANTE GALÓN	1		
302	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
303	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
304	REPARACIÓN BOSTER	1		
305	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1		
306	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
307	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
308	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
309	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
310	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
311	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
312	REPARAR CULATA	1		
313	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
314	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
315	REPOSICIÓN STOP	1		
316	RETENEDOR BOCÍN	1		
317	RETENEDOR VOLANTE	1		
318	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
319	RIN NPR 17.5	1		
320	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
321	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
322	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
323	SERVICIO DE SCANNER	1		
324	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
325	SILICONA PEGANTE	1		
326	SINCRONIZAR MOTOR	1		
327	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
328	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1		
329	SOPORTE ESPEJO	1		
330	SOPORTE MOTOR	1		
331	STOP	1		
332	SWITCH DE LUCES	1		
333	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
334	TAPA RADIADOR	1		
335	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1		
336	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
337	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
338	TERMOSTATO	1		
339	TOMA COMPRESIÓN	1		
340	TORNILLO CENTRAL	1		
341	TRANSMISIÓN TRASERA	1		
342	TREN CORREDIZO	1		
343	TREN FIJO	1		
344	UNIDAD DELANTERA L	1		
345	UNIDAD DELANTERA R	1		
346	VALVULINA ¼	1		
347	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
348	VELOCÍMETRO	1		
349	VIDRIO LATERAL	1		
350	VIDRIO PANORÁMICO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
351	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE 1/4	1		
352	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1		
353	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
354	AGUA BATERÍA	1		
355	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
356	AJUSTE PUERTAS	1		
357	ALINEACIÓN DE LUCES	1		
358	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
359	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
360	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
361	ANILLOS JUEGO	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

362	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
363	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
364	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
365	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
366	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
367	ARREGLO VIDRIOS	1		
368	BALANCEO LLANTAS	1		
369	BALINERA EJE CARDANICO	1		
370	BALINERA EMBRAGUE	1		
371	BALLESTAS DELANTERA	1		
372	BALLESTAS TRASERA	1		
373	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1		
374	BATERÍA	1		
375	BOMBA ACEITE	1		
376	BOMBA AGUA	1		
377	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
378	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
379	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
380	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
381	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
382	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
383	BOMBILLO HALÓGENO	1		
384	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1		
385	BOMPER TRASERO	1		
386	BORNES BATERÍA	1		
387	BOSTER	1		
388	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
389	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
390	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
391	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1		
392	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
393	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
394	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
395	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
396	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
397	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
398	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
399	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
400	CAMBIO BATERÍA	1		
401	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
402	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
403	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
404	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
405	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
406	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
407	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
408	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
409	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
410	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
411	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
412	CAMBIO DE LLANTAS	1		
413	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
414	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
415	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		
416	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
417	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
418	CAMBIO EJE TRASERO	1		
419	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
420	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
421	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
422	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
423	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
424	CAMBIO INYECTORES	1		
425	CAMBIO KIT CALIPER	1		
426	CAMBIO LLANTA	1		
427	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

428	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
429	CAMBIO PERA ACEITE	1		
430	CAMBIO PERA REVERSA	1		
431	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		
432	CAMBIO PITO	1		
433	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
434	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
435	CAMBIO RETEN TOMA	1		
436	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
437	CAMBIO RIN	1		
438	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
439	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
440	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
441	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
442	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
443	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
444	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
445	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
446	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
447	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
448	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
449	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
450	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
451	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
452	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
453	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
454	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
455	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
456	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
457	CONTROL CAMBIOS	1		
458	CORREA ALTERNADOR	1		
459	CORREA HIDRÁULICO	1		
460	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
461	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1		
462	CRUCETA CARDAN	1		
463	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
464	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
465	DESPINCHAR LLANTA	1		
466	DISCO EMBRAGUE	1		
467	EJE DE LEVAS	1		
468	EJE TRASERO	1		
469	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1		
470	EMPAQUE DE CULATA	1		
471	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
472	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
473	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
474	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
475	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
476	EXHOSTO	1		
477	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
478	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
479	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
480	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
481	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
482	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
483	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
484	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
485	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
486	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES HIDRÁULICA	1		
487	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
488	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
489	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
490	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
491	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
492	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
493	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

494	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
495	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
496	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
497	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
498	FILTRO ACEITE	1		
499	FILTRO AIRE	1		
500	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
501	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1		
502	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
503	GASOMETRO	1		
504	GRADUACIÓN FRENOS	1		
505	GRASA DE LITIO	1		
506	GUAYA ACELERADOR	1		
507	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
508	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
509	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
510	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
511	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
512	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
513	JUEGO TAPETES CAUCHO	1		
514	JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1		
515	LÁMPARA STOP L Y R	1		
516	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
517	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1		
518	LAVADO MOTOR	1		
519	LAVAR INYECTORES	1		
520	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
521	LLANTA SELLOMATIC 17.5	1		
522	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
523	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
524	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
525	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
526	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
527	MOTOR ARRANQUE	1		
528	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
529	MUELLE TRASERO	1		
530	NEUMÁTICO	1		
531	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
532	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1		
533	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
534	PERA ACEITE	1		
535	PERA REVERSO	1		
536	PERA STOP	1		
537	PERA TEMPERATURA	1		
538	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
539	PISTONES JUEGO	1		
540	PITO	1		
541	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
542	POLEA CIGÜEÑAL	1		
543	PRENSA EMBRAGUE	1		
544	PROTECTORES	1		
545	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
546	RADIADOR CON TAPA	1		
547	RECARGAR BATERÍA	1		
548	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1		
549	REFRIGERANTE GALÓN	1		
550	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
551	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
552	REPARACIÓN BOSTER	1		
553	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
554	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
555	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
556	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
557	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
558	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
559	REPARAR CULATA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

560	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
561	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
562	REPOSICIÓN STOP	1		
563	RETENEDOR BOCÍN	1		
564	RETENEDOR VOLANTE	1		
565	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
566	RIN CORRIENTE	1		
567	RIN SELLOMATIC NPR 17.5	1		
568	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
569	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
570	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
571	SERVICIO DE SCANNER	1		
572	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
573	SILICONA PEGANTE	1		
574	SINCRONIZAR MOTOR	1		
575	SOPORTE CAJA DEL	1		
576	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
577	SOPORTE MOTOR	1		
578	STOP	1		
579	SWITCH DE LUCES	1		
580	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
581	TAPA RADIADOR	1		
582	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
583	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
584	TERMOSTATO	1		
585	TOMA COMPRESIÓN	1		
586	TORNILLO CENTRAL	1		
587	TREN CORREDIZO	1		
588	TREN FIJO	1		
589	UNIDAD DELANTERA L	1		
590	UNIDAD DELANTERA R	1		
591	VALVULINA 1/4	1		
592	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1		
593	VIDRIO PANORÁMICO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NISSAN D22/NP300 MODELO 2015

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
594	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE	1		
595	ACEITE 20W50 MULTIGRADO	1		
596	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
597	AGUA BATERÍA	1		
598	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
599	AJUSTE PUERTAS	1		
600	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
601	ALINEACIÓN LUCES	1		
602	AMBIENTADOR EN ACEITE	1		
603	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
604	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
605	ANÁLISIS DE GASES	1		
606	ANILLOS JUEGO	1		
607	ARREGLO BALIZA	1		
608	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
609	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
610	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
611	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
612	ARREGLO SIRENA	1		
613	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
614	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
615	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
616	BALANCEO LLANTAS	1		
617	BALINERA EJE CARDANICO	1		
618	BALINERA EMBRAGUE	1		
619	BALIZA	1		
620	BALLESTAS DELANTERA	1		
621	BALLESTAS TRASERA	1		
622	BANDAS FRENOS DELANTEROS JUEGO	1		
623	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

624	BATERÍA	1		
625	BOMBA ACEITE	1		
626	BOMBA AGUA	1		
627	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
628	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
629	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
630	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
631	BOMBILLO HALÓGENO	1		
632	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1		
633	BOMPER TRASERO COMPLETO	1		
634	BORNES BATERÍA	1		
635	BOSTER	1		
636	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
637	BRONCES DE 1 Y 2	1		
638	BRONCES DE 3 Y 4	1		
639	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
640	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO JUEGO	1		
641	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
642	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
643	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
644	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
645	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
646	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
647	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
648	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
649	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
650	CAMBIAR BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
651	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
652	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
653	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
654	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
655	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
656	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
657	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
658	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
659	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
660	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
661	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
662	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
663	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
664	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
665	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
666	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
667	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
668	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
669	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
670	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
671	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
672	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
673	CAMBIO BATERÍA	1		
674	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
675	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1		
676	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
677	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
678	CAMBIO CAUCHO SOPORTES	1		
679	CAMBIO CONTENEDOR	1		
680	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
681	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
682	CAMBIO DE LLANTAS	1		
683	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
684	CAMBIO DE MEZCLADOR DOBLE	1		
685	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1		
686	CAMBIO DE TUBERÍA DE GAS	1		
687	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
688	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1		
689	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

690	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
691	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
692	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
693	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
694	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
695	CAMBIO EMULADOR	1		
696	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
697	CAMBIO INYECTORES	1		
698	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1		
699	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
700	CAMBIO MANÓMETROS	1		
701	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
702	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
703	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1		
704	CAMBIO PERA ACEITE	1		
705	CAMBIO PITO	1		
706	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
707	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
708	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
709	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
710	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1		
711	CAMBIO RETEN TOMA	1		
712	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
713	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
714	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
715	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1		
716	CAMBIO TANQUE DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
717	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
718	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
719	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
720	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
721	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
722	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
723	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
724	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
725	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
726	CAMBIO ZUNCHOS	1		
727	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
728	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
729	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
730	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA JUEGO	1		
731	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
732	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
733	CONSOLA DE MANDO DE VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
734	CONTROL CAMBIOS	1		
735	CORREA ALTERNADOR	1		
736	CORREA HIDRÁULICO	1		
737	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1		
738	CRUCETA CARDAN	1		
739	CAUCHO PEDALES	1		
740	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
741	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
742	DESPINCHAR LLANTA	1		
743	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
744	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
745	DISCO EMBRAGUE	1		
746	EJE TRASERO	1		
747	EJE DE LEVAS	1		
748	EMPAQUE DE CULATA	1		
749	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
750	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
751	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
752	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
753	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
754	ESPEJOS L Y R	1		
755	EXHOSTO	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

756	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
757	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
758	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
759	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
760	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
761	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
762	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
763	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
764	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
765	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
766	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
767	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
768	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
769	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
770	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
771	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
772	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
773	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
774	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
775	FILTRO ACEITE	1		
776	FILTRO AIRE	1		
777	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
778	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
779	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
780	GASÓMETRO	1		
781	GRADUACIÓN FRENOS	1		
782	GRASA DE LITIO	1		
783	GUAYA ACELERADOR	1		
784	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
785	INSTALACIÓN LLANTA	1		
786	INSTALACIÓN RIN	1		
787	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
788	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
789	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
790	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
791	INYECTOR COMBUSTIBLE	1		
792	JUEGO DE FORRO SILLAS	1		
793	JUEGO TAPETES CAUCHO	1		
794	JUNTA CARDANICO (CRUCETA)	1		
795	LÁMPARA STOP L Y R	1		
796	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
797	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1		
798	LAVADO CHASIS	1		
799	LAVADO GENERAL	1		
800	LAVADO MOTOR	1		
801	LAVAR INYECTORES	1		
802	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
803	LLANTA 255/65/R16 SELLOMATIC	1		
804	MANDOS VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
805	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
806	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
807	MANIJA EXTERNA PUERTA	1		
808	MANIJA INTERNA PUERTA	1		
809	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
810	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
811	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
812	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
813	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
814	MANTENIMIENTO DE REGULADOR ELÉCTRICO	1		
815	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
816	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
817	MOTOR ARRANQUE	1		
818	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
819	MUELLE	1		
820	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
821	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

822	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
823	PERA ACEITE	1		
824	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1		
825	PERA REVERSO	1		
826	PERA STOP	1		
827	PERA TEMPERATURA	1		
828	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
829	PISTONES JUEGO	1		
830	PITO	1		
831	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
832	POLEA CIGÜEÑAL	1		
833	POLICHADO	1		
834	PRENSA EMBRAGUE	1		
835	PROTECTORES	1		
836	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
837	RADIADOR CON TAPA	1		
838	RECARGAR BATERÍA	1		
839	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1		
840	REFRIGERANTE GALÓN	1		
841	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
842	REGULACIÓN SENCILLA	1		
843	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
844	REPARACIÓN BOSTER	1		
845	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
846	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
847	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
848	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
849	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
850	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
851	REPARACIÓN REGULADOR	1		
852	REPARAR CULATA	1		
853	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
854	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
855	REPOSICIÓN STOP	1		
856	RETENEDOR BOCÍN	1		
857	RETENEDOR VOLANTE	1		
858	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
859	RIN CORRIENTE	1		
860	RIN SELLOMATIC 16"	1		
861	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
862	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
863	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
864	ROTULA INFERIOR	1		
865	ROTULA SUPERIOR	1		
866	SCANNER	1		
867	SEGUROS PUERTAS	1		
868	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
869	SILICONA PEGANTE	1		
870	SINCRONIZAR MOTOR	1		
871	SIRENA	1		
872	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
873	SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
874	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
875	STOP	1		
876	SWITCH CONTROL LUCES	1		
877	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
878	TAPA RADIADOR	1		
879	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
880	TERCER STOP	1		
881	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
882	TERMOSTATO	1		
883	TIJERA INFERIOR	1		
884	TOMA COMPRESIÓN	1		
885	TREN CORREDIZO	1		
886	TREN FIJO	1		
887	UNIDAD DELANTERA L	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

888	UNIDAD DELANTERA R	1		
889	VALVULINA 1/4	1		
890	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1		
891	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
892	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
893	VIDRIOS LATERALES	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
894	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
895	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
896	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
897	AGUA BATERÍA	1		
898	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
899	AJUSTE PUERTAS	1		
900	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
901	ALINEACIÓN LUCES	1		
902	AMBIENTADOR EN ACEITE	1		
903	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
904	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
905	ANÁLISIS DE GASES	1		
906	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
907	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
908	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
909	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
910	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
911	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
912	BALANCEO LLANTAS	1		
913	BALINERA EJE CARDANICO	1		
914	BALINERA EMBRAGUE	1		
915	BALLESTAS DELANTERA	1		
916	BATERÍA	1		
917	BOMBA ACEITE	1		
918	BOMBA AGUA	1		
919	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
920	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
921	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
922	BOMBILLO HALÓGENO	1		
923	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1		
924	BOMPER TRASERO COMPLETO	1		
925	BORNES BATERÍA	1		
926	BOSTER	1		
927	BRONCES DE 1 Y 2	1		
928	BRONCES DE 3 Y 4	1		
929	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
930	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
931	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
932	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
933	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
934	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
935	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
936	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
937	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
938	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
939	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
940	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
941	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
942	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
943	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1		
944	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
945	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
946	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
947	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
948	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
949	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
950	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

951	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
952	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
953	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
954	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
955	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
956	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
957	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
958	CAMBIO BATERIA	1		
959	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
960	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
961	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
962	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
963	CAMBIO DE LLANTAS	1		
964	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
965	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
966	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1		
967	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
968	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1		
969	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
970	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
971	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
972	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
973	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
974	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
975	CAMBIO EMULADOR	1		
976	CAMBIO INYECTORES	1		
977	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1		
978	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1		
979	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
980	CAMBIO MANÓMETROS	1		
981	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
982	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
983	CAMBIO PERA ACEITE	1		
984	CAMBIO PITO	1		
985	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
986	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
987	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
988	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
989	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1		
990	CAMBIO RETEN TOMA	1		
991	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
992	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15"	1		
993	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
994	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
995	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1		
996	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
997	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
998	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
999	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1000	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
1001	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1002	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1003	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1004	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
1005	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1006	CAMBIO ZUNCHOS	1		
1007	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1008	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1009	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1010	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
1011	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1012	CONTROL CAMBIOS	1		
1013	CORREA ALTERNADOR	1		
1014	CORREA HIDRÁULICO	1		
1015	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1016	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1017	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1018	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1019	DESPINCHAR LLANTA	1		
1020	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
1021	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1022	DISCO EMBRAGUE	1		
1023	EJE DE LEVAS	1		
1024	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1		
1025	EMPAQUE DE CULATA	1		
1026	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1027	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1028	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1029	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
1030	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1031	ESPEJOS L Y R	1		
1032	EXHOSTO	1		
1033	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1034	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1035	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1036	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
1037	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
1038	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1039	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1040	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
1041	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1042	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
1043	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1044	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1045	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1046	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1047	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
1048	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1049	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1050	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1051	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1052	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1053	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1054	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1055	FILTRO ACEITE	1		
1056	FILTRO AIRE	1		
1057	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1058	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1059	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1060	GASÓMETRO	1		
1061	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1062	GRASA DE LITIO	1		
1063	GUAYA ACELERADOR	1		
1064	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1065	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1066	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1067	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1068	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1069	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1070	JUEGO ANILLOS	1		
1071	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1072	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1073	JUEGO TAPETES CAUCHO	1		
1074	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1075	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1076	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1		
1077	LAVADO DE CHASIS	1		
1078	LAVADO MOTOR	1		
1079	LAVAR INYECTORES	1		
1080	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1081	LIMPIEZA O CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
1082	LLANTA SELLOMATIC 15	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1083	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1084	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
1085	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1086	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1087	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1088	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1089	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1090	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
1091	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1092	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1093	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1		
1094	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
1095	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
1096	MOTOR ARRANQUE	1		
1097	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1098	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1099	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1100	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1101	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
1102	PERA ACEITE	1		
1103	PERA REVERSO	1		
1104	PERA STOP	1		
1105	PERA TEMPERATURA	1		
1106	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
1107	P-HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1		
1108	PISTONES JUEGO	1		
1109	PITO	1		
1110	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
1111	POLEA CIGÜEÑAL	1		
1112	POLICHADO	1		
1113	PRENSA EMBRAGUE	1		
1114	PROTECTORES	1		
1115	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1116	RADIADOR CON TAPA	1		
1117	RECARGAR BATERÍA	1		
1118	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1		
1119	REFRIGERANTE GALÓN	1		
1120	REGLAJE CARBURADOR	1		
1121	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1122	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1123	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1124	REPARACIÓN BOSTER	1		
1125	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1126	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1127	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1128	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1129	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1130	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1131	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1132	REPARAR CULATA	1		
1133	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1134	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1135	REPOSICIÓN STOP	1		
1136	RETENEDOR BOCÍN	1		
1137	RETENEDOR VOLANTE	1		
1138	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1139	RIN CORRIENTE	1		
1140	RIN SELLOMATIC 15"	1		
1141	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1142	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1143	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1144	SEGUROS PUERTAS	1		
1145	SERVICIO DE SCANNER	1		
1146	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
1147	SILICONA PEGANTE	1		
1148	SINCRONIZAR MOTOR	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1149	SOPORTE MOTOR	1		
1150	STOP	1		
1151	SWITCH DE LUCES	1		
1152	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1153	TAPA RADIADOR	1		
1154	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1155	TERCER STOP	1		
1156	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1157	TERMOSTATO	1		
1158	TOMA COMPRESIÓN	1		
1159	TORNILLO CENTRAL	1		
1160	TREN CORREDIZO	1		
1161	TREN FIJO	1		
1162	UNIDAD DELANTERA L	1		
1163	UNIDAD DELANTERA R	1		
1164	VALVULINA ¼	1		
1165	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
1166	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
1167	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
1168	VIDRIOS LATERALES	1		

CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1169	CERTIFICACIÓN MOTOCICLETA BWS	1		
1170	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1		
1171	CERTIFICACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1		
1172	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		

CERTIFICACIÓN DE GAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1173	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		
1174	CERTIFICACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL	1		

SINCRONIZACIÓN DE GAS, GASOLINA Y ACPM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1175	SINCRONIZACIÓN MOTOCICLETA BWS	1		
1176	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1		
1177	SINCRONIZACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1		
1178	SINCRONIZACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		
1179	SINCRONIZACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RENAULT MASTER DE PASAJEROS Y RENAULT MASTER DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1180	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
1181	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
1182	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
1183	AGUA BATERÍA	1		
1184	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
1185	AJUSTE PUERTAS	1		
1186	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
1187	ALINEACIÓN LUCES	1		
1188	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1189	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1190	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1191	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1192	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
1193	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
1194	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
1195	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
1196	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
1197	BALANCEO LLANTAS	1		
1198	BALINERA EJE CARDANICO	1		
1199	BALINERA EMBRAGUE	1		
1200	BALLESTA TRASERA	1		
1201	BATERÍA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1202	BOMBA ACEITE	1		
1203	BOMBA AGUA	1		
1204	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
1205	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1206	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
1207	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
1208	BOMBILLO HALÓGENO	1		
1209	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1		
1210	BOMPER TRASERO COMPLETO	1		
1211	BORNES BATERÍA	1		
1212	BOSTER	1		
1213	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
1214	BRONCES DE 1 Y 2	1		
1215	BRONCES DE 3 Y 4	1		
1216	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
1217	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1218	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
1219	CAJA DE DIRECCIÓN	1		
1220	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
1221	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
1222	CAMBIAR AMORTIGUADOR	1		
1223	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
1224	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
1225	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
1226	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1227	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
1228	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
1229	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1230	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
1231	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1232	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
1233	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
1234	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
1235	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
1236	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
1237	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1238	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
1239	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
1240	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1241	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1242	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
1243	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
1244	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
1245	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
1246	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
1247	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
1248	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
1249	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
1250	CAMBIO BATERÍA	1		
1251	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
1252	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1		
1253	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
1254	CAMBIO CONTENEDOR LÍQUIDO REFRIGERANTE	1		
1255	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
1256	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1257	CAMBIO DE LLANTAS	1		
1258	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
1259	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
1260	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
1261	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
1262	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
1263	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
1264	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
1265	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
1266	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1267	CAMBIO EMULADOR	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1268	CAMBIO INYECTORES	1		
1269	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1		
1270	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 15"	1		
1271	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
1272	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
1273	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
1274	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1		
1275	CAMBIO PERA ACEITE	1		
1276	CAMBIO PITO	1		
1277	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
1278	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
1279	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
1280	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
1281	CAMBIO RETEN TOMA	1		
1282	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
1283	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15	1		
1284	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
1285	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1286	CAMBIO TE DE AGUA	1		
1287	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
1288	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1289	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1290	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1291	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1292	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1293	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
1294	CAMBIO ZUNCHOS	1		
1295	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1296	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1297	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1298	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
1299	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1300	CONTROL CAMBIOS	1		
1301	COPAS DE SEGURIDAD DE LLANTA	1		
1302	CORREA ALTERNADOR	1		
1303	CORREA HIDRÁULICO	1		
1304	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1305	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1306	CRUCETA CARDAN	1		
1307	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1308	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1309	DESPINCHAR LLANTA	1		
1310	DIRECCIONAL DELANTERA	1		
1311	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1312	DISCO EMBRAGUE	1		
1313	DRENAJE TRAMPA DE ACPM	1		
1314	EJE DE LEVAS	1		
1315	EMPAQUE DE CULATA	1		
1316	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1317	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1318	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1319	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
1320	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1321	ESPEJO L	1		
1322	ESPEJO R	1		
1323	EXHOSTO	1		
1324	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1325	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1326	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1327	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
1328	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1329	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
1330	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1331	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
1332	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1333	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1334	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1335	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1336	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1337	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1338	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
1339	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1340	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1341	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1342	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1343	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH SEGURO PUERTAS	1		
1344	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1345	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1346	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1347	FILTRO ACEITE	1		
1348	FILTRO AIRE	1		
1349	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1350	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1351	FORROS SILLAS	1		
1352	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1353	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1354	GRASA DE LITIO	1		
1355	GUAYA ACELERADOR	1		
1356	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1357	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1358	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1359	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1360	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1361	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1362	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1363	JUEGO DE ANILLOS	1		
1364	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1365	JUEGO TAPETES CAUCHO	1		
1366	JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1		
1367	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1368	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1369	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1		
1370	LAVADO MOTOR	1		
1371	LAVAR INYECTORES	1		
1372	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1373	LLANTA SELLOMATIC 15"	1		
1374	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1375	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
1376	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1377	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1378	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1379	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1380	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1381	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1382	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
1383	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1384	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
1385	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
1386	MOTOR ARRANQUE	1		
1387	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1388	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1389	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1390	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
1391	PERA ACEITE	1		
1392	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1		
1393	PERA REVERSO	1		
1394	PERA STOP	1		
1395	PERA TEMPERATURA	1		
1396	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
1397	PISTONES JUEGO	1		
1398	PITO	1		
1399	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1400	POLEA CIGÜENAL	1		
1401	PRENSA EMBRAGUE	1		
1402	PROTECTORES	1		
1403	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1404	RADIADOR CON TAPA	1		
1405	RECARGAR BATERÍA	1		
1406	RECTIFICAR RIN	1		
1407	REFRIGERANTE GALÓN	1		
1408	REGLAJE CARBURADOR	1		
1409	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1410	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1411	REGULADOR VOLTAJE	1		
1412	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1413	REPARACIÓN BOSTER	1		
1414	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1415	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1416	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1417	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1418	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1419	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1420	REPARACIÓN PUERTA ELÉCTRICA	1		
1421	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1422	REPARAR CULATA	1		
1423	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1424	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1425	REPOSICIÓN STOP	1		
1426	RETENEDOR BOCÍN	1		
1427	RETENEDOR VOLANTE	1		
1428	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1429	RIN SELLOMATIC NPR 15"	1		
1430	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1431	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1432	SEGUROS ESPEJO	1		
1433	SEGUROS PUERTAS	1		
1434	SERVICIO DE SCANNER	1		
1435	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
1436	SILICONA PEGANTE	1		
1437	SINCRONIZAR MOTOR	1		
1438	SOPORTE MOTOR	1		
1439	STOP	1		
1440	SWITCH DE LUCES	1		
1441	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1442	TAPA RADIADOR	1		
1443	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1444	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1445	TERMOSTATO	1		
1446	TOMA COMPRESIÓN	1		
1447	TORNILLO CENTRAL	1		
1448	TREN CORREDIZO	1		
1449	TREN FIJO	1		
1450	UNIDAD DELANTERA L	1		
1451	UNIDAD DELANTERA R	1		
1452	VALVULINA ¼	1		
1453	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
1454	VIDRIO PANORÁMICO	1		
1455	VIDRIOS LATERALES	1		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
------	--------------------------------	--------	-----------

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

1	<p>EXPERIENCIA: El oferente deberá certificar que cuenta con una experiencia mínima de DIEZ (10) años en el ejercicio de su actividad. <i>(ANEXAR CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL);</i></p>		
2	<p>EXPERIENCIA EMPLEADOS: Todo el personal que designe el contratista para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal</p>		
3	<p>TIEMPO DE RESPUESTA: El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los vehículos, no mayor a 24 horas. Por lo tanto, deberá certificar que cuenta como mínimo con un (01) vehículo CARRO TALLER dotado de las herramientas. <i>(ANEXAR CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ADJUNTADO TARJETA DE PROPIEDAD) se verificarán que estos vehículos sean de propiedad de la empresa.</i></p>		
4	<p>INFRAESTRUCTURA DEL TALLER: El oferente deberá certificar que cuenta con un área aproximada de 1.600 M2 cubiertos, demarcados en piso duro y pintado y con sistema de seguridad. Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de proteger los vehículos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad. <i>(ANEXAR CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO) es de anotar que se realizara visita técnica.</i></p>		
5	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en:</p> <p>Reparaciones correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de motor. • Reparación de transmisión. • Reparación de suspensión. • Reparación de frenos. • Reparación caja velocidades. • Reparación embrague. • Reparación dirección. • Reparación sistema de refrigeración. • Reparación sistema eléctrico. • Servicio de latonería y pintura. • Tapicería <p>El oferente deberá certificar que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento descritas en el Anexo 1, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento correctivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el Anexo 1. se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.</p> <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato.</p>		
6	<p>REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VEHICULAR: El oferente que resulte favorecido estará en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y recertificación del sistema de gas con un tercero, a los vehículos que lo requieran previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y el taller de instalación del sistema de gas vehicular se encuentran acreditados por la entidad</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

	<p>reguladora para estos establecimientos y así mismo deberá entregar estos certificados al supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo.</p> <p>El mantenimiento y reparaciones del sistema de gas natural vehicular se deberán realizar en talleres autorizados para tal fin, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>NOTA 1: Para revisión técnico-mecánica el valor no podrá superar el establecido en la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte. Aplica una vez el supervisor del contrato, certifique que no cuenta con un contrato vigente para el suministro de las mismas.</p> <p>NOTA 2: A los servicios de Revisión Técnico-Mecánica, no se le aplicara ningún descuento, ya que las tarifas son reguladas por el Ministerio de Transportes</p> <p>NOTA 3: En caso de que un automotor no apruebe la revisión técnico mecánica y el contratista deba realizar intervención para su arreglo y este supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el contratista.</p>		
7	<p>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA: Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.</p> <p>El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.</p> <p>En el caso de que el tempario establecido en los repuestos del anexo 1. se encuentre no acorde al tiempo real utilizado, este debe ser ajustado en mutuo acuerdo entre las partes.</p> <p>Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema</p> <p><i>(El tempario es un conjunto de operaciones estandarizadas con tiempos determinados estadísticamente bajo ciertas condiciones de trabajo, tales como: herramientas, equipos, nuevos conocimientos, tecnologías, que se utilizan como guía para determinar el tiempo para realizar una tarea de una manera ideal en un vehículo)</i></p>		
8	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO: Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal técnico calificado en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor</p>		

CAPACIDAD OPERATIVA			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
9	El oferente debe contar con los siguientes equipos, herramientas, catálogos y personal para llevar a cabo el Servicio.		
10	Alineador al Paso (1)		
11	Alineador de Chasis (1)		
12	Cabina de pintura cerrada con quemador (1) mínimo de 4X6mt		
13	Cargador de batería (2) 12 vatios		
14	Catálogos y/o manuales de reparación		
15	Compresometro (1)		
16	Compresor de aire (1) mínimo de 150 lb continuas		
17	Dispensador neumático de lubricantes (1)		
18	Elevador (hidráulico, neumático) MINIMO (3)		
19	Equipo análisis de fallas eléctricas (1)		
20	Equipo analizador de motores (1)		
21	Equipo completo de seguridad industrial (1 para cada operario)		
22	Equipo de alineación y comproveo (1)		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

23	Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín) (1)		
24	Equipo de montaje y desmontaje de llantas (1)		
25	Equipo de sincronización inyección electrónica (1)		
26	Equipo de soldadura autógena (1)		
27	Equipo de soldadura eléctrica (1)		
28	Equipo de soldadura Mig (1)		
29	Equipo probador de fugas motor (1)		
30	Equipo probador de fugas radiador (1)		
31	Equipo rectificación de rines (1)		
32	Equipo lavador de inyectores		
33	Escáner para las marcas ofertadas (1)		
34	Frenometro (1)		
35	Monta llantas neumático		
36	Gato hidráulico de zorra (2 unidades de 2 toneladas y 2 unidades de 3 toneladas) o tonelaje comercial (1 de cada uno).		
37	Juego maestro de HTA, para las marcas requeridas (6)		
38	Juego de herramientas en general (6)		
39	Limpiador de inyectores por ultrasonido (1)		
40	Prensa hidráulica (2)		
41	Probador de suspensiones (1)		
42	Red neumática (1)		
43	Taladro portátil (1)		

TIPO DE PERSONAL MINIMO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
44	Un (1) Gerente General (administrativo)		
45	Un (1) Ingeniero Mecánico jefe de taller		
46	Dos (2) Técnicos Mecánicos		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
47	<p>MOTOR: Desmonte del motor del vehículo, lo cual implica también el desmonte del sistema de refrigeración, de algunas partes eléctricas (alternador, arranque, Batería), el sistema de embrague y en algunos casos el sistema de transmisión. Desarmar totalmente el motor.</p> <p>Reparar el motor en su totalidad para restituirlo a su condición óptima de funcionamiento, adjuntando el historial del proceso de rectificación.</p> <p>Montar el motor en el vehículo, armando todos los sistemas, subsistemas y elementos en el momento de desmonte.</p> <p>Finalizado el trabajo de reparación del motor, el vehículo debe entregarse sincronizado lo cual incluye: calibración de válvulas, lavado del cuerpo de inyección de combustible, cambio de instalación de alta, tapa y rotor del distribuidor, bujías, cambio de empaquetadura DE CUERPO DE MARIPOSA O CARBURADOR si se requiere.</p>		
48	<p>EMBRAGUE: Desmontar el sistema de embrague, esto incluye el desmontaje de otros mecanismos como: la caja de velocidades, juntas cardánicas, motor de arranque, en algunos casos debe desmontarse el sistema de suspensión y frenos y la desconexión de elementos eléctricos.</p> <p>Cambiar: disco de embrague, prensa, rodamiento y bujes, guaya, palancas, cambio de bomba principal y auxiliar si se requiere.</p> <p>Montar el embrague y todos los sistemas que fueron desmontados.</p> <p>Graduar el embrague, reglarlo, reponer líquido al sistema de accionamiento cuando se requiera.</p>		
49	<p>SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOVIMIENTO: Desmontar el sistema de transmisión, esto incluye también desmontar otros sistemas como: sistema de suspensión, sistema de frenos, desconexión de algunos elementos eléctricos, juntas cardánicas, sangrado de valvulina.</p> <p>Desarmar el sistema de transmisión y cambiar los elementos que estén en malas condiciones, cambio de empaquetadura y ajuste.</p> <p>Armado y montaje del sistema de transmisión y de los mecanismos que se desmontaron. Reposición de valvulina, ajuste y reglaje del embrague.</p> <p>Cuando se repare el sistema de transmisión, la caja de velocidades y el embrague en un vehículo de tracción delantera, la actividad se tomará como una sola.</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

50	SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Desmontar el sistema de suspensión, ya sea delantero o trasero, en algunos casos esto incluye también otros sistemas relacionados. Armar y montar el sistema de suspensión y de los mecanismos que se desmontaron. Ajuste de la suspensión		
51	SISTEMA DE DIRECCION: Desmontar el sistema de dirección. Desarmar el sistema de dirección, cambiar los elementos y piezas en mal estado. Ajustar la dirección. Armar y montar el sistema de dirección, así como, los mecanismos que se desmontaron. Alinear la dirección, balancear ruedas y rectificar rines si es necesario		
52	SISTEMA DE FRENOS: Desmontar el sistema de frenos tanto delanteros como traseros Desarmar los sistemas y cambiar las piezas defectuosas tales como discos, rodamientos, mordazas, pastillas, laminas, cilindro y empaques, bomba principal y kit de chupas, válvula compensadora, mangueras, tubería, bandas, cilindros, guardapolvos, chupas, resortes, mecanismo de freno de estacionamiento, puntillas, retenedores, campanas, pernos y tuercas, cámaras, boster, Guayas freno de emergencia, freno de seguridad, gobernador. Armar y montar el sistema de frenos. Graduar, ajustar frenos, reponer el líquido de frenos y purgar sistema. Graduar el freno de emergencia.		
53	SISTEMA ELECTRICO: Debe hacerse un diagnóstico previo al desmonte del sistema al cual corresponda la falla. Debe desmontarse el elemento eléctrico (alternador y sistema de carga, motor de arranque y sistema de arranque, sistema de iluminación, sistema acústico, sistema de encendido, accesorios eléctricos, bloqueo central, vidrios eléctricos, alarma, radio, bombillería en general, limpiaparabrisas), desarmarse, efectuar las pruebas eléctricas necesarias y deben cambiarse los elementos defectuosos. Armar y montar el sistema eléctrico específico y hacer los ajustes y reglajes correspondientes.		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
54	Verificación de los niveles de aceite para transmisión y caja, agua batería, aceite hidráulico de la bomba de la dirección, líquido de frenos, refrigerante, agua de limpiaparabrisas y engrase. Lavado y desengrasado del motor. Engrase de terminales de dirección, rótulas, uniones cardánicas, rodamientos de ruedas delanteras y traseras y en general aquellos elementos expuestos a desgaste y rozamiento. El oferente deberá acreditar el requisito exigido en este numeral, anexando la fotocopia de las facturas de compra de estos equipos o en su defecto el inventario firmado por el contador público únicamente. En caso de sub-contratar equipos de serviteca (Únicamente los siguientes servicios) (alineación y balanceo, montaje llantas, rectificación rines) se debe anexar el inventario firmado por el contador público de la firma que preste el servicio. (Se admite un solo subcontrato) De igual manera, el comité técnico de evaluación del contrato del Centro Social de Agentes y Patrulleros, verificara el cumplimiento de este requerimiento mediante una visita donde se revisará que el oferente cuente con estos equipos, facturas o inventarios y que se encuentren en buen estado de funcionamiento en el área exigida. NOTA: CADA VEZ QUE EL VEHÍCULO INGRESE AL TALLER PARA HACERLE CUALQUIER TIPO DE MANTENIMIENTO Y UNA VEZ ESTE REPARADO, EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO LAVADO Y EN PERFECTO ESTADO SE ASEO SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.		
55	Cuando el taller determine que el vehículo requiere reparaciones adicionales a las descritas en la orden de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito un listado de repuestos que se hacen necesarios para el buen funcionamiento del mismo especificando: <ul style="list-style-type: none"> * Fecha * Placa y/o siglas * Actividades que se deban realizar * Mano de obra * Repuestos e insumos que haya que cambiar e instalar * Insumos que se hagan necesarios El oferente deberá presentar la oferta económica de acuerdo al anexo tabla de valores precios techo, la cual debe contener mano de obra de cada clase y marca de vehículo, así como la totalidad de repuestos y valor mano de obra por mantenimiento.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

	No se aceptarán ofertas parciales (se debe llenar en su totalidad todos los ítems de mano de obra y de repuestos sin sobrepasar los precios techo). No llenar un ítem, al igual que cotizar un ítem por encima de los precios techo será causa de rechazo de la oferta.		
--	---	--	--

GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
56	El oferente deberá ofrecer una garantía por mano de obra y repuestos no menores a seis (6) meses sin límite de kilometraje.		
57	El termino para efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores serán máximo de dos (2) días calendario y seis (6) días calendario para reparaciones mayores (motor). En caso de requerirse mayor tiempo el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.		
58	En caso de llevar un vehículo a reparación por garantía, este deberá ser reparado nuevamente y entregado en un término no mayor a 24 horas sin ningún costo adicional para el centro social de Agentes y Patrulleros		

CONDICIONES DEL SERVICIO			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
59	El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista entre lunes y viernes así de lunes a viernes en un horario de 07:00 horas hasta las 18:00 horas y el sábado entre las 08:00 horas hasta las 14:00 horas y deberá contar con servicio de grúa las 24 horas del día y transporte, sin que genere ningún sobrecosto como parte del servicio de mantenimiento.		
60	El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo, transporte y demás recursos que requiera para realizar los respectivos servicios de mantenimiento y suministro de los repuestos, para lo cual anexara carta de compromiso firmada por el representante legal.		
61	Los daños ocasionados a los automotores dentro del taller por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo taller.		
62	Con el fin de garantizar la calidad, oportunidad, economía y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten como mínimo con 1.400 metros cuadrados para recibir vehículos de diferentes marcas y realizar trabajos simultáneos en mecánica de patio, electricidad, latonería, motores, suspensiones, etc. (Totalmente cubiertos y con sistema de alarma monitoreado veinticuatro horas, en una sola ubicación y con todas las áreas requeridas para el mantenimiento de los vehículos, incluida el área de mantenimiento exclusivo para motocicletas Además personal técnico calificado en las diferentes especialidades requeridas.		
63	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada vehículo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de ingreso * Fecha de salida * Kilometraje al momento de la reparación * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Placa y/o sigla * Repuestos cambiados y marcados de cada vehículo		
64	La facturación se debe realizar por cada vehículo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.		
65	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Acta de entrega de cada Vehículo * Factura de cada vehículo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Orden de trabajo firmada por el conductor o responsable del vehículo. * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

66	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		
-----------	---	--	--

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
--

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
67	El oferente deberá responder por los vehículos dentro de las instalaciones y durante las pruebas que se realicen en su custodia o que se encuentren en mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes. Por lo anterior el contratista debe entregar los vehículos en perfecto estado de funcionamiento y aseo, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional, de igual manera se deberá marcar las piezas cambiadas con fecha y razón social del taller Los daños ocasionados a los automotores por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista		

DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, BATERIAS, Y LLANTAS
--

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
68	El oferente deberá certificar de acuerdo a lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, baterías y llantas y demás residuos que, con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual deberá anexar a la oferta los contratos o certificaciones que soporten la disposición final de este tipo de elementos.		

TIPO DE LLANTAS REQUERIDAS PARA LOS VEHICULOS
--

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
69	Para la adquisición de llantas el oferente deberá suministrarla previa coordinación con el supervisor del contrato a precios del mercado.		

PROCESO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES
--

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
70	<p>FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL</p> <p>INSPECCION VISUAL, MOTOR (MOTOR, TRANSMISIÓN, SISTEMA DE COMBUSTIBLE), VIDRIOS, REVISIÓN INTERIOR, REVISIÓN EXTERIOR: Se realiza a través del formato de inspección general donde el operario realiza paso a paso los trabajos que pueden afectar el resultado final.</p> <p>EMISIONES (GASES, ELEMENTOS PARA PRODUCIR RUIDO, PITO): Determinar las concentraciones de contaminación de los gases de escape, así mismo determinar las variaciones en el nivel de presión sonora emitido por el sistema de escape, y pito.</p> <p>FRENOS, DIRECCIÓN, ALINEACIÓN (SUSPENSIÓN, RINES Y LLANTAS): Mediante banco de control con rodillos donde se ubica el automotor verificar la eficacia del freno del vehículo el cual permite medir la fuerza de frenado, y en plataforma dotada de sensores de movimiento determinar los valores de desviación de las ruedas delanteras; de igual manera en la plataforma de control de vibraciones determinar la frecuencia de los diferentes componentes de suspensión donde se valora el estado de amortiguadores.</p> <p>LUCES: Mediante equipo especializado verificar la intensidad de luz e inclinación de estas.</p> <p>RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA: Mediante formulario impreso se informan los resultados obtenidos. Informando los defectos encontrados en la revisión Técnico Mecánica</p> <p>ENTREGA DE RESULTADO DE TODA LA PRUEBA: Entrega del certificado de la revisión Técnico mecánica del automotor debidamente inscrito en el RUNT</p>		

CONDICIONES DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
------	------------------------------	--------	-----------

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

71	<p>El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista entre lunes y viernes en un horario de 07:00 horas hasta las 18:00 horas, el sábado entre las 08:00 horas hasta las 14:00 horas, Domingos y festivos entre las 08:00 horas hasta las 12:00 horas.</p> <p>El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo y demás recursos que requiera para servicio de revisión Técnico mecánica y de gases, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.</p> <p>Los daños ocasionados a los automotores dentro del CDA por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo CDA. Sin costo adicional.</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la respectiva certificación actualizada del ministerio de transporte</p> <p>El oferente deberá entregar el Certificado de la Revisión técnico mecánica en forma inmediata después del automotor haber cumplido el paso en las diferentes pistas de prueba satisfactoriamente.</p> <p>NOTA: En caso de requerir la revisión de un vehículo que no esté relacionado en el presente anexo, por compra o remesado podrá ser incluido previa coordinación y autorización escrita del supervisor del contrato.</p>
-----------	--

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		
---	--	--	--	--	--

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.		
4	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia 2020.	Plan de trabajo vigencia 2020	Acta de inicio		
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
7	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	<p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional. 				
8	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

9	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		
10	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		
11	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**ANEXO No 3
PRPOUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. ____ DEL MES DE ____ DEL 2021

Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Ciudad

REF: proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 120 –2021.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION \$60.000.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOCICLETA BWIS YAMAHA MODELO 2009					% DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	
1	ACEITE 1/4	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000	
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400	
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	\$ 201,491.00	\$ 239,774	
4	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500	
5	BALINERA CIGÜEÑAL L Y R	1	\$ 139,587.00	\$ 166,109	
6	CAMBIO DE CIGÜEÑAL L Y R	1	\$ 200,000.00	\$ 238,000	
7	BANDAS FRENO	1	\$ 114,097.00	\$ 135,775	
8	CAMBIO BANDAS FRENO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700	
9	BASE ESPEJO L Y R	1	\$ 216,056.00	\$ 257,107	
10	CAMBIO BASE ESPEJO L Y R	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300	
11	BATERÍA	1	\$ 279,174.00	\$ 332,217	
12	CAMBIO DE BATERÍA	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700	
13	BIELA CIGÜEÑAL	1	\$ 69,187.00	\$ 82,333	
14	CAMBIO BIELA CIGÜEÑAL	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500	
15	BOBINA LUCES 12V	1	\$ 18,207.00	\$ 21,666	
16	CAMBIO BOBINA LUCES 12V	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600	
17	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 16,628.50	\$ 19,788	
18	CAMBIO BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750	
19	BOMBILLO PORTA PLACA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500	
20	CAMBIO BOMBILLO PORTA PLACA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750	
21	BOMBILLOS STOP, DIRECCIONALES	1	\$ 23,062.00	\$ 27,444	
22	CAMBIO BOMBILLOS STOP, DIRECCIONALES	1	\$ 23,062.00	\$ 27,444	
23	BUJÍA	1	\$ 3,713.82	\$ 4,419	
24	CAMBIO BUJÍA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800	
25	CAÑA ACELERADOR	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999	
26	CAMBIO CAÑA ACELERADOR	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200	
27	CASCO REGLAMENTARIO	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800	
28	CAUCHOS MANUBRIO	1	\$ 97,952.94	\$ 116,564	
29	CAMBIO CAUCHOS MANUBRIO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750	
30	CAUCHOS TELESCOPIO	1	\$ 82,538.00	\$ 98,220	
31	CAMBIO CAUCHOS TELESCOPIO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600	
32	CILINDRO MOTOR	1	\$ 31,559.00	\$ 37,555	
33	CAMBIO CILINDRO MOTOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600	
34	CORTAVIENTOS	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200	
35	DIRECCIONAL DELANTERA	1	\$ 82,538.00	\$ 98,220	
36	CAMBIO DIRECCIONAL DELANTERA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750	
37	DIRECCIONAL TRASERA	1	\$ 69,186.50	\$ 82,332	
38	CAMBIO DIRECCIONAL TRASERA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750	
39	DISCO FRENO DELANTERO	1	\$ 126,235.00	\$ 150,220	
40	CAMBIO DISCO FRENO DELANTERO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500	
41	EJE ARRANQUE	1	\$ 72,828.00	\$ 86,665	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

42	CAMBIO EJE ARRANQUE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
43	EMPAQUETADURAS MOTOR	1	\$ 66,000.00	\$ 78,540
44	CAMBIO EMPAQUETADURAS MOTOR	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
45	ESPEJOS L Y R	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
46	CAMBIO ESPEJOS L Y R	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
47	FAROLA PRINCIPAL	1	\$ 91,035.00	\$ 108,332
48	CAMBIO FAROLA PRINCIPAL	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
49	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
50	FILTRO DE AIRE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
51	GUARDA BARRO DELANTERO	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
52	CAMBIO GUARDA BARRO DELANTERO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
53	GUARDA BARRO TRASERO	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
54	CAMBIO GUARDA BARRO TRASERO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
55	GUAYA ACELERADOR	1	\$ 75,256.00	\$ 89,555
56	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
57	INSTALACIÓN DE ALTA	1	\$ 52,800.00	\$ 62,832
58	JUEGO DE EMBRAGUE	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
59	CAMBIO DE EMBRAGUE	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
60	KIT BIELA CIGÜEÑAL COMPLETA	1	\$ 178,429.00	\$ 212,331
61	KIT PISTÓN	1	\$ 225,767.00	\$ 268,663
62	CAMBIO PISTÓN	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
63	KIT RETENEDORES	1	\$ 290,098.00	\$ 345,217
64	CAMBIO KIT RETENEDORES	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
65	KIT SCOOTER	1	\$ 350,000.00	\$ 416,500
66	CAMBIO KIT SCOOTER	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
67	KIT SINCRONIZACIÓN	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
68	LLANTA DELANTERA SELLOMATIC	1	\$ 256,000.00	\$ 304,640
69	LLANTA TRASERA SELLOMATIC	1	\$ 276,000.00	\$ 328,440
70	CAMBIO DE LLANTA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
71	MANIGUETA FRENO	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
72	CAMBIO MANIGUETA FRENO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
73	PASTILLAS FRENOS DELANTERO	1	\$ 44,911.00	\$ 53,444
74	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTERO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
75	PINTURA GENERAL	1	\$ 520,000.00	\$ 618,800
76	PINTURA POR PIEZAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
77	PITO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
78	CAMBIO PITO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
79	REPARACIÓN MOTOR INCLUYE D/M	1	\$ 248,829.00	\$ 296,107
80	RETENEDOR TELESCÓPICO	1	\$ 75,256.00	\$ 89,555
81	CAMBIO RETENEDOR TELESCÓPICO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
82	RODAMIENTO CIGÜEÑAL	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
83	CAMBIO RODAMIENTO CIGÜEÑAL	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
84	RODAMIENTO DELANTERO	1	\$ 125,600.00	\$ 149,464
85	CAMBIO RODAMIENTO DELANTERO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
86	RODAMIENTO TRASERO	1	\$ 201,491.00	\$ 239,774
87	CAMBIO RODAMIENTO TRASERO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
88	SERVICIO DE RECTIFICADORA	1	\$ 691,866.00	\$ 823,321
89	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
90	TAPIZADO SILLA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
91	VELOCÍMETRO	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NPR MODELO 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
92	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$ 30,000	\$ 30,000
93	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$ 30,000	\$ 30,000
94	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 40,000	\$ 40,000
95	AGUA BATERÍA	1	\$ 7,000.00	\$ 8,330
96	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
97	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
98	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
99	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 16,993.00	\$ 20,222
100	AMBIENTADOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
101	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
102	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
103	ANILLOS JUEGO PISTÓN	1	\$ 491,589.00	\$ 584,991
104	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$ 600,000.00	\$ 714,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

105	ARREGLO CARPA CARROCERÍA	1	\$ 400,000.00	\$ 476,000
106	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
107	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
108	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
109	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
110	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 185,711.00	\$ 220,996
111	ARREGLO VIDRIOS	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
112	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
113	BALINERA EJE CARDANICO	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
114	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 142,015.00	\$ 168,998
115	BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
116	BALLESTAS TRASERA	1	\$ 316,802.00	\$ 376,994
117	BANDAS FRENOS DELANTEROS JUEGO	1	\$ 262,181.00	\$ 311,995
118	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGO	1	\$ 262,181.00	\$ 311,995
119	BATERÍA	1	\$ 568,058.00	\$ 675,989
120	BOMBA ACEITE	1	\$ 382,347.00	\$ 454,993
121	BOMBA AGUA	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
122	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 185,711.00	\$ 220,996
123	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
124	BOMBA INYECCIÓN	1	\$ 4,260,438.00	\$ 5,069,921
125	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 262,181.00	\$ 311,995
126	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
127	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
128	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 6,000.00	\$ 7,140
129	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 27,917.00	\$ 33,221
130	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 1,037,799.00	\$ 1,234,981
131	BOMPER TRASERO COMPLETO	1	\$ 808,391.00	\$ 961,985
132	BORNES BATERÍA	1	\$ 10,924.00	\$ 13,000
133	BOSTER	1	\$ 491,589.00	\$ 584,991
134	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
135	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
136	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
137	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1	\$ 600,831.00	\$ 714,989
138	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
139	BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
140	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
141	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
142	CAJA DE FUSIBLES	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
143	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
144	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
145	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
146	CAMBIO BANDAS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
147	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
148	CAMBIO BATERÍA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
149	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
150	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
151	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
152	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
153	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
154	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
155	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
156	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
157	CAMBIO CARPA CARROCERIA	1	\$ 300,000.00	\$ 357,000
158	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 300,000.00	\$ 357,000
159	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
160	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
161	CAMBIO DE CORREAS DE LA CARPAS	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
162	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
163	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
164	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
165	CAMBIO DE TERMINALES	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

166	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
167	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$ 85,000.00	\$ 101,150
168	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$ 295,000.00	\$ 351,050
169	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
170	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
171	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 320,000.00	\$ 380,800
172	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
173	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
174	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
175	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
176	CAMBIO INYECTORES	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
177	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
178	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
179	CAMBIO LLANTA	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
180	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
181	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
182	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
183	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$ 4,080.00	\$ 4,855
184	CAMBIO PITO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
185	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
186	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$ 75,000.00	\$ 89,250
187	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
188	CAMBIO RIN 17.5	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
189	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
190	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
191	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
192	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
193	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
194	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
195	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
196	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
197	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
198	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
199	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
200	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
201	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
202	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
203	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
204	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$ 142,015.00	\$ 168,998
205	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
206	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
207	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
208	CINTA REFLECTIVA SEGUN NORMA 0003246 DE2008	1	\$ 620,000.00	\$ 737,800
209	COJINERIA SILLAS	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
210	CONTROL CAMBIOS	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
211	COPIA DE LLAVE SWITCH	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
212	CORREA ALTERNADOR	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
213	CORREA HIDRÁULICO	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
214	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
215	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 382,347.00	\$ 454,993
216	CRUCETA CARDAN	1	\$ 104,387.00	\$ 124,221
217	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$ 250,000.00	\$ 297,500
218	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
219	DESPINCHAR LLANTA	1	\$ 28,000.00	\$ 33,320
220	DISCO EMBRAGUE	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
221	EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
222	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
223	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

224	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 75,000.00	\$ 89,250
225	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
226	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$ 82,538.00	\$ 98,220
227	ESPEJO L Y R	1	\$ 200,000.00	\$ 238,000
228	EXHOSTO	1	\$ 524,361.00	\$ 623,990
229	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
230	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
231	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 250,000.00	\$ 297,500
232	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
233	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
234	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$ 22,000.00	\$ 26,180
235	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
236	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
237	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
238	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$ 142,800.00	\$ 169,932
239	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
240	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
241	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
242	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
243	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
244	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
245	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
246	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
247	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
248	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
249	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
250	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
251	FILTRO ACEITE	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
252	FILTRO AIRE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
253	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
254	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 260,000.00	\$ 309,400
255	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$ 190,000.00	\$ 226,100
256	GASÓMETRO	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
257	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
258	GRASA DE LITIO	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
259	GUAYA ACELERADOR	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
260	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 142,015.00	\$ 168,998
261	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$ 95,000.00	\$ 113,050
262	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
263	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
264	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$ 1,037,799.00	\$ 1,234,981
265	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$ 104,387.00	\$ 124,221
266	JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1	\$ 60,082.00	\$ 71,498
267	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
268	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
269	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$ 2,800,000.00	\$ 3,332,000
270	LAVADO GENERAL	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
271	LAVADO MOTOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
272	LAVAR INYECTORES	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

273	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
274	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1	\$ 1,037,799.00	\$ 1,234,981
275	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
276	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
277	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
278	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
279	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$ 1,200,000.00	\$ 1,428,000
280	MOTOR ARRANQUE	1	\$ 750,000.00	\$ 892,500
281	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 300,000.00	\$ 357,000
282	MUELLE	1	\$ 950,000.00	\$ 1,130,500
283	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
284	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
285	PERA ACEITE	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
286	PERA REVERSO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
287	PERA STOP	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
288	PERA TEMPERATURA	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
289	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
290	PISTONES JUEGO	1	\$ 633,604.00	\$ 753,989
291	PITO	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
292	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
293	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$ 349,574.00	\$ 415,993
294	POLICHADO	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
295	PRENSA EMBRAGUE	1	\$ 513,437.00	\$ 610,990
296	PROTECTORES	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
297	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
298	RADIADOR CON TAPA	1	\$ 1,529,388.00	\$ 1,819,972
299	RECARGAR BATERÍA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
300	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
301	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
302	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
303	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
304	REPARACIÓN BOSTER	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
305	REPARACIÓN COMPUTERTAS TRASERAS	1	\$ 200,000.00	\$ 238,000
306	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$ 85,000.00	\$ 101,150
307	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
308	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
309	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
310	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,785,000
311	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
312	REPARAR CULATA	1	\$ 350,000.00	\$ 416,500
313	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
314	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
315	REPOSICIÓN STOP	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
316	RETENEDOR VOCÍN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
317	RETENEDOR VOLANTE	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
318	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
319	RIN NPR 17.5	1	\$ 458,816.00	\$ 545,991
320	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
321	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
322	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
323	SERVICIO DE SCANNER	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
324	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
325	SILICONA PEGANTE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
326	SINCRONIZAR MOTOR	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
327	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
328	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
329	SOPORTE ESPEJO	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
330	SOPORTE MOTOR	1	\$ 196,636.00	\$ 233,997
331	STOP	1	\$ 262,181.00	\$ 311,995
332	SWITCH DE LUCES	1	\$ 349,574.00	\$ 415,993
333	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 1,529,388.00	\$ 1,819,972
334	TAPA RADIADOR	1	\$ 27,917.00	\$ 33,221
335	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

336	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 262,181.00	\$ 311,995
337	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
338	TERMOSTATO	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
339	TOMA COMPRESIÓN	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
340	TORNILLO CENTRAL	1	\$ 13,352.00	\$ 15,889
341	TRANSMISIÓN TRASERA	1	\$ 7,731,092.44	\$ 9,200,000
342	TREN CORREDIZO	1	\$ 1,529,388.00	\$ 1,819,972
343	TREN FIJO	1	\$ 1,310,904.00	\$ 1,559,976
344	UNIDAD DELANTERA L	1	\$ 300,000.00	\$ 357,000
345	UNIDAD DELANTERA R	1	\$ 300,000.00	\$ 357,000
346	VALVULINA ¼	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000
347	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$ 305,878.00	\$ 363,995
348	VELOCÍMETRO	1	\$ 336,134.45	\$ 400,000
349	VIDRIO LATERAL	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
350	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
351	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE 1/4	1	\$ 30,000	\$ 30,000
352	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1	\$ 30,000	\$ 30,000
353	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$ 40,000	\$ 40,000
354	AGUA BATERÍA	1	\$ 6,000.00	\$ 7,140
355	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 333,795.00	\$ 397,216
356	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
357	ALINEACIÓN DE LUCES	1	\$ 16,993.00	\$ 20,222
358	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
359	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
360	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
361	ANILLOS JUEGO	1	\$ 240,332.00	\$ 285,995
362	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$ 500,000.00	\$ 595,000
363	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
364	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
365	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
366	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
367	ARREGLO VIDRIOS	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
368	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
369	BALINERA EJE CARDANICO	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
370	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
371	BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
372	BALLESTAS TRASERA	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
373	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
374	BATERÍA	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
375	BOMBA ACEITE	1	\$ 390,000.00	\$ 464,100
376	BOMBA AGUA	1	\$ 230,000.00	\$ 273,700
377	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
378	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
379	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
380	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
381	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
382	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
383	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
384	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 633,060.00	\$ 753,341
385	BOMPER TRASERO	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
386	BORNES BATERÍA	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
387	BOSTER	1	\$ 536,000.00	\$ 637,840
388	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
389	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$ 480,000.00	\$ 571,200
390	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$ 480,000.00	\$ 571,200
391	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
392	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
393	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
394	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
395	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
396	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
397	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

398	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
399	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
400	CAMBIO BATERÍA	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
401	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
402	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$ 800,000.00	\$ 952,000
403	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
404	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
405	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
406	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
407	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
408	CAMBIO BUJIA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
409	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
410	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
411	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
412	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
413	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
414	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
415	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
416	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
417	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
418	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
419	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
420	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
421	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
422	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
423	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
424	CAMBIO INYECTORES	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
425	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
426	CAMBIO LLANTA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
427	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
428	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
429	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
430	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
431	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
432	CAMBIO PITO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
433	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1	\$ 218,484.00	\$ 259,996
434	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
435	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
436	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
437	CAMBIO RIN	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
438	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
439	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
440	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
441	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
442	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
443	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
444	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$ 185,711.00	\$ 220,996
445	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
446	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
447	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
448	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
449	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
450	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
451	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
452	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
453	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$ 142,015.00	\$ 168,998
454	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
455	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$ 250,000.00	\$ 297,500
456	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$ 98,000.00	\$ 116,620

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

457	CONTROL CAMBIOS	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
458	CORREA ALTERNADOR	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
459	CORREA HIDRÁULICO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
460	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 240,332.00	\$ 285,995
461	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$ 382,347.00	\$ 454,993
462	CRUCETA CARDAN	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
463	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$ 400,000.00	\$ 476,000
464	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 109,242.00	\$ 129,998
465	DESPINCHAR LLANTA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
466	DISCO EMBRAGUE	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
467	EJE DE LEVAS	1	\$ 819,315.00	\$ 974,985
468	EJE TRASERO	1	\$ 1,000,000.00	\$ 1,190,000
469	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$ 873,936.00	\$ 1,039,984
470	EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
471	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$ 62,000.00	\$ 73,780
472	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$ 62,000.00	\$ 73,780
473	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
474	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
475	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
476	EXHOSTO	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
477	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
478	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
479	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
480	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
481	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
482	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
483	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
484	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
485	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
486	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$ 163,200.00	\$ 194,208
487	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
488	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
489	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
490	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
491	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
492	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
493	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
494	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
495	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
496	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
497	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
498	FILTRO ACEITE	1	\$ 27,917.00	\$ 33,221
499	FILTRO AIRE	1	\$ 49,766.00	\$ 59,222
500	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
501	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
502	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$ 251,257.00	\$ 298,996
503	GASÓMETRO	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

504	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
505	GRASA DE LITIO	1	\$ 21,420.00	\$ 25,490
506	GUAYA ACELERADOR	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
507	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
508	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$ 24,033.00	\$ 28,599
509	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$ 49,766.00	\$ 59,222
510	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$ 32,772.00	\$ 38,999
511	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
512	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$ 1,037,799.00	\$ 1,234,981
513	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$ 105,601.00	\$ 125,665
514	JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1	\$ 65,544.50	\$ 77,998
515	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$ 349,574.00	\$ 415,993
516	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
517	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$ 1,800,000.00	\$ 2,142,000
518	LAVADO MOTOR	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
519	LAVAR INYECTORES	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
520	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
521	LLANTA SELLOMATIC 17.5	1	\$ 633,604.00	\$ 753,989
522	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
523	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
524	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
525	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
526	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$ 550,000.00	\$ 654,500
527	MOTOR ARRANQUE	1	\$ 655,452.00	\$ 779,988
528	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
529	MUELLE TRASERO	1	\$ 633,604.00	\$ 753,989
530	NEUMÁTICO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
531	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
532	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
533	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
534	PERA ACEITE	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
535	PERA REVERSO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
536	PERA STOP	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
537	PERA TEMPERATURA	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
538	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$ 458,816.00	\$ 545,991
539	PISTONES JUEGO	1	\$ 382,347.00	\$ 454,993
540	PITO	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
541	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
542	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$ 316,802.00	\$ 376,994
543	PRENSA EMBRAGUE	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
544	PROTECTORES	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
545	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
546	RADIADOR CON TAPA	1	\$ 1,037,799.00	\$ 1,234,981
547	RECARGAR BATERÍA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
548	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
549	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
550	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
551	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
552	REPARACIÓN BOSTER	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
553	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
554	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
555	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$ 400,000.00	\$ 476,000
556	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
557	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,785,000
558	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
559	REPARAR CULATA	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
560	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
561	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$ 130,000.00	\$ 154,700
562	REPOSICIÓN STOP	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
563	RETENEDOR BOCÍN	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
564	RETENEDOR VOLANTE	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
565	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$ 185,000.00	\$ 220,150

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

566	RIN CORRIENTE	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
567	RIN SELLOMATIC NPR 17.5	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
568	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
569	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
570	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
571	SERVICIO DE SCANNER	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
572	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
573	SILICONA PEGANTE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
574	SINCRONIZAR MOTOR	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
575	SOPORTE CAJA DEL	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
576	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 196,636.00	\$ 233,997
577	SOPORTE MOTOR	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
578	STOP	1	\$ 349,574.00	\$ 415,993
579	SWITCH DE LUCES	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
580	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 1,000,000.00	\$ 1,190,000
581	TAPA RADIADOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
582	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
583	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
584	TERMOSTATO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
585	TOMA COMPRESIÓN	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
586	TORNILLO CENTRAL	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
587	TREN CORREDIZO	1	\$ 819,315.00	\$ 974,985
588	TREN FIJO	1	\$ 819,315.00	\$ 974,985
589	UNIDAD DELANTERA L	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
590	UNIDAD DELANTERA R	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
591	VALVULINA 1/4	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000
592	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$ 196,636.00	\$ 233,997
593	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NISSAN D22/NP300 MODELO 2015

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
594	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE	1	\$ 25,210.08	\$ 30,000
595	ACEITE 20W50 MULTIGRADO	1	\$ 30,300	\$ 30,000
596	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$ 30,300	\$ 30,000
597	AGUA BATERÍA	1	\$ 6,000.00	\$ 7,140
598	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 333,795.00	\$ 397,216
599	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
600	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
601	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 16,000.00	\$ 19,040
602	AMBIENTADOR EN ACEITE	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
603	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 251,257.00	\$ 298,996
604	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 251,000.00	\$ 298,690
605	ANÁLISIS DE GASES	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
606	ANILLOS JUEGO	1	\$ 501,299.00	\$ 596,546
607	ARREGLO BALIZA	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
608	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$ 500,000.00	\$ 595,000
609	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
610	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 33,986.00	\$ 40,443
611	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 33,986.00	\$ 40,443
612	ARREGLO SIRENA	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
613	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
614	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 189,353.00	\$ 225,330
615	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
616	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
617	BALINERA EJE CARDANICO	1	\$ 133,518.00	\$ 158,886
618	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 145,656.00	\$ 173,331
619	BALIZA	1	\$ 2,000,000.00	\$ 2,380,000
620	BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 322,871.00	\$ 384,216
621	BALLESTAS TRASERA	1	\$ 322,871.00	\$ 384,216
622	BANDAS FRENOS DELANTEROS JUEGO	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
623	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
624	BATERÍA	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
625	BOMBA ACEITE	1	\$ 480,000.00	\$ 571,200
626	BOMBA AGUA	1	\$ 333,795.00	\$ 397,216
627	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 189,353.00	\$ 225,330

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

628	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
629	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 268,250.00	\$ 319,218
630	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
631	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
632	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 1,225,938.00	\$ 1,458,866
633	BOMPER TRASERO COMPLETO	1	\$ 946,764.00	\$ 1,126,649
634	BORNES BATERIA	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
635	BOSTER	1	\$ 501,299.00	\$ 596,546
636	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
637	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
638	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$ 445,465.00	\$ 530,103
639	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$ 612,696.00	\$ 729,108
640	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO JUEGO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
641	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
642	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
643	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
644	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
645	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
646	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
647	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
648	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
649	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$ 77,683.00	\$ 92,443
650	CAMBIAR BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
651	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
652	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
653	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
654	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 333,795.00	\$ 397,216
655	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$ 167,504.00	\$ 199,330
656	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
657	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
658	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
659	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
660	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
661	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
662	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
663	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
664	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
665	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$ 189,353.00	\$ 225,330
666	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$ 77,683.00	\$ 92,443
667	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
668	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
669	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$ 44,911.00	\$ 53,444
670	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
671	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
672	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
673	CAMBIO BATERIA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
674	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
675	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1	\$ 32,773.00	\$ 39,000
676	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$ 800,000.00	\$ 952,000
677	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
678	CAMBIO CAUCHO SOPORTES	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
679	CAMBIO CONTENEDOR	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
680	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
681	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 44,911.00	\$ 53,444
682	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
683	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$ 49,766.00	\$ 59,222
684	CAMBIO DE MEZCLADOR DOBLE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
685	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$ 85,000.00	\$ 101,150
686	CAMBIO DE TUBERÍA DE GAS	1	\$ 65,000.00	\$ 77,350
687	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$ 301,022.00	\$ 358,216

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

688	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$ 142,015.00	\$ 168,998
689	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$ 218,484.00	\$ 259,996
690	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
691	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
692	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 333,795.00	\$ 397,216
693	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
694	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
695	CAMBIO EMULADOR	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
696	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
697	CAMBIO INYECTORES	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
698	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
699	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
700	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
701	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
702	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
703	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$ 7,000.00	\$ 8,330
704	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
705	CAMBIO PITO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
706	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
707	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
708	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
709	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
710	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
711	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
712	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
713	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
714	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
715	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
716	CAMBIO TANQUE DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
717	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 245,188.00	\$ 291,774
718	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
719	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
720	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
721	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
722	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
723	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
724	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
725	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
726	CAMBIO ZUNCHOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
727	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
728	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$ 145,656.00	\$ 173,331
729	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
730	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA JUEGO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
731	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$ 250,000.00	\$ 297,500
732	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$ 100,745.00	\$ 119,887
733	CONSOLA DE MANDO DE VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
734	CONTROL CAMBIOS	1	\$ 333,795.00	\$ 397,216
735	CORREA ALTERNADOR	1	\$ 100,745.00	\$ 119,887
736	CORREA HIDRÁULICO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
737	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$ 389,630.00	\$ 463,660
738	CRUCETA CARDAN	1	\$ 105,601.00	\$ 125,665
739	CAUCHO PEDALES	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
740	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$ 400,000.00	\$ 476,000
741	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
742	DESPINCHAR LLANTA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
743	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
744	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
745	DISCO EMBRAGUE	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
746	EJE TRASERO	1	\$ 1,058,434.00	\$ 1,259,536

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

747	EJE DE LEVAS	1	\$ 1,638,630.00	\$ 1,949,970
748	EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 89,821.00	\$ 106,887
749	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
750	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
751	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
752	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
753	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
754	ESPEJOS L Y R	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
755	EXHOSTO	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
756	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
757	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
758	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
759	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
760	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
761	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
762	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
763	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
764	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
765	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
766	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
767	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
768	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
769	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
770	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
771	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
772	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
773	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
774	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
775	FILTRO ACEITE	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
776	FILTRO AIRE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
777	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 66,000.00	\$ 78,540
778	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
779	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$ 301,022.00	\$ 358,216
780	GASÓMETRO	1	\$ 301,022.00	\$ 358,216
781	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
782	GRASA DE LITIO	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
783	GUAYA ACELERADOR	1	\$ 167,504.00	\$ 199,330
784	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 145,656.00	\$ 173,331
785	INSTALACIÓN LLANTA	1	\$ 167,504.00	\$ 199,330
786	INSTALACIÓN RIN	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
787	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$ 31,194.00	\$ 37,121
788	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
789	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
790	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
791	INYECTOR COMBUSTIBLE	1	\$ 1,225,938.00	\$ 1,458,866
792	JUEGO DE FORRO SILLAS	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
793	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$ 105,601.00	\$ 125,665
794	JUNTA CARDANICO (CRUCETA)	1	\$ 61,296.50	\$ 72,943
795	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$ 250,000.00	\$ 297,500
796	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
797	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$ 1,800,000.00	\$ 2,142,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

798	LAVADO CHASIS	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
799	LAVADO GENERAL	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
800	LAVADO MOTOR	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
801	LAVAR INYECTORES	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
802	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
803	LLANTA 255/65/R16 SELLOMATIC	1	\$ 789,916.00	\$ 940,000
804	MANDOS VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
805	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
806	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
807	MANIJA EXTERNA PUERTA	1	\$ 40,800.00	\$ 48,552
808	MANIJA INTERNA PUERTA	1	\$ 40,800.00	\$ 48,552
809	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
810	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
811	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
812	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
813	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
814	MANTENIMIENTO DE REGULADOR ELÉCTRICO	1	\$ 400,000.00	\$ 476,000
815	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
816	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$ 724,639.00	\$ 862,320
817	MOTOR ARRANQUE	1	\$ 758,625.00	\$ 902,764
818	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 311,947.00	\$ 371,217
819	MUELLE	1	\$ 1,225,938.00	\$ 1,458,866
820	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
821	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
822	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
823	PERA ACEITE	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
824	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$ 218,484.00	\$ 259,996
825	PERA REVERSO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
826	PERA STOP	1	\$ 100,745.00	\$ 119,887
827	PERA TEMPERATURA	1	\$ 133,518.00	\$ 158,886
828	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
829	PISTONES JUEGO	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
830	PITO	1	\$ 133,518.00	\$ 158,886
831	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
832	POLEA CIGÜENAL	1	\$ 355,643.00	\$ 423,215
833	POLICHADO	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
834	PRENSA EMBRAGUE	1	\$ 523,148.00	\$ 622,546
835	PROTECTORES	1	\$ 89,821.00	\$ 106,887
836	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
837	RADIADOR CON TAPA	1	\$ 1,559,733.00	\$ 1,856,082
838	RECARGAR BATERIA	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
839	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
840	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
841	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
842	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
843	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
844	REPARACIÓN BOSTER	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
845	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$ 500,000.00	\$ 595,000
846	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
847	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
848	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$ 167,504.00	\$ 199,330
849	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,785,000
850	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
851	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$ 35,700.00	\$ 42,483
852	REPARAR CULATA	1	\$ 333,795.00	\$ 397,216
853	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
854	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

855	REPOSICIÓN STOP	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
856	RETENEDOR BOCÍN	1	\$ 60,690.00	\$ 72,221
857	RETENEDOR VOLANTE	1	\$ 133,518.00	\$ 158,886
858	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
859	RIN CORRIENTE	1	\$ 467,313.00	\$ 556,102
860	RIN SELLOMATIC 16"	1	\$ 550,000.00	\$ 654,500
861	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
862	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
863	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
864	ROTULA INFERIOR	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
865	ROTULA SUPERIOR	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
866	SCANNER	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
867	SEGUROS PUERTAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
868	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
869	SILICONA PEGANTE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
870	SINCRONIZAR MOTOR	1	\$ 301,022.00	\$ 358,216
871	SIRENA	1	\$ 200,000.00	\$ 238,000
872	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 196,636.00	\$ 233,997
873	SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
874	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
875	STOP	1	\$ 268,250.00	\$ 319,218
876	SWITCH CONTROL LUCES	1	\$ 35,563.50	\$ 42,321
877	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 1,559,733.00	\$ 1,856,082
878	TAPA RADIADOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
879	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 268,250.00	\$ 319,218
880	TERCER STOP	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
881	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
882	TERMOSTATO	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
883	TIJERA INFERIOR	1	\$ 600,831.00	\$ 714,989
884	TOMA COMPRESIÓN	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
885	TREN CORREDIZO	1	\$ 1,559,733.00	\$ 1,856,082
886	TREN FIJO	1	\$ 1,337,608.00	\$ 1,591,754
887	UNIDAD DELANTERA L	1	\$ 320,000.00	\$ 380,800
888	UNIDAD DELANTERA R	1	\$ 320,000.00	\$ 380,800
889	VALVULINA 1/4	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000
890	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$ 311,947.00	\$ 371,217
891	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$ 668,804.00	\$ 795,877
892	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$ 540,000.00	\$ 642,600
893	VIDRIOS LATERALES	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
894	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$ 30,000	\$ 30,000
895	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$ 30,000	\$ 30,000
896	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 40,000	\$ 40,000
897	AGUA BATERÍA	1	\$ 7,000.00	\$ 8,330
898	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
899	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
900	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
901	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 16,993.00	\$ 20,222
902	AMBIENTADOR EN ACEITE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
903	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
904	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
905	ANÁLISIS DE GASES	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
906	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
907	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
908	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
909	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
910	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 185,711.00	\$ 220,996
911	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
912	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
913	BALINERA EJE CARDANICO	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
914	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 95,000.00	\$ 113,050
915	BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 378,151.26	\$ 450,000
916	BATERÍA	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

917	BOMBA ACEITE	1	\$ 382,347.00	\$ 454,993
918	BOMBA AGUA	1	\$ 310,000.00	\$ 368,900
919	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 182,070.00	\$ 216,663
920	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 262,181.00	\$ 311,995
921	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
922	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
923	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 746,694.00	\$ 888,566
924	BOMPER TRASERO COMPLETO	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
925	BORNES BATERÍA	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
926	BOSTER	1	\$ 491,589.00	\$ 584,991
927	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
928	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$ 436,698.00	\$ 519,671
929	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$ 600,831.00	\$ 714,989
930	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
931	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
932	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
933	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
934	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
935	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
936	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
937	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
938	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
939	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
940	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
941	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
942	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
943	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
944	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
945	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
946	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
947	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
948	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
949	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
950	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
951	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$ 185,711.00	\$ 220,996
952	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
953	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
954	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
955	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
956	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
957	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
958	CAMBIO BATERIA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
959	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
960	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
961	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
962	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
963	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
964	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
965	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
966	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$ 78,000.00	\$ 92,820
967	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
968	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
969	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
970	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
971	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
972	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
973	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
974	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
975	CAMBIO EMULADOR	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
976	CAMBIO INYECTORES	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

977	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
978	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
979	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
980	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
981	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
982	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
983	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
984	CAMBIO PITO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
985	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
986	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
987	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
988	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
989	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
990	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
991	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
992	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15"	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
993	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
994	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
995	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
996	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
997	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
998	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
999	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1000	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1001	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1002	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1003	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1004	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
1005	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
1006	CAMBIO ZUNCHOS	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1007	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
1008	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$ 142,015.00	\$ 168,998
1009	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
1010	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$ 250,000.00	\$ 297,500
1011	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$ 100,000.00	\$ 119,000
1012	CONTROL CAMBIOS	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
1013	CORREA ALTERNADOR	1	\$ 98,000.00	\$ 116,620
1014	CORREA HIDRÁULICO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1015	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 254,362.00	\$ 302,691
1016	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 382,347.00	\$ 454,993
1017	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
1018	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$ 400,000.00	\$ 476,000
1019	DESPINCHAR LLANTA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1020	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1021	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$ 130,000.00	\$ 154,700
1022	DISCO EMBRAGUE	1	\$ 535,286.00	\$ 636,990
1023	EJE DE LEVAS	1	\$ 819,315.00	\$ 974,985
1024	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$ 750,000.00	\$ 892,500
1025	EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
1026	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1027	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1028	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 76,469.00	\$ 90,998
1029	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
1030	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$ 82,538.00	\$ 98,220
1031	ESPEJOS L Y R	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
1032	EXHOSTO	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
1033	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 21,848.00	\$ 25,999
1034	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 21,848.00	\$ 25,999

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1035	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
1036	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1037	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
1038	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1039	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
1040	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1041	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1042	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
1043	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
1044	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1045	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1046	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1047	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1048	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
1049	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1050	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
1051	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1052	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1053	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1054	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
1055	FILTRO ACEITE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1056	FILTRO AIRE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1057	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1058	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
1059	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
1060	GASÓMETRO	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
1061	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1062	GRASA DE LITIO	1	\$ 20,400.00	\$ 24,276
1063	GUAYA ACELERADOR	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
1064	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 142,015.00	\$ 168,998
1065	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$ 30,587.00	\$ 36,399
1066	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1067	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1068	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$ 75,000.00	\$ 89,250
1069	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
1070	JUEGO ANILLOS	1	\$ 491,589.00	\$ 584,991
1071	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
1072	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1073	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$ 104,387.00	\$ 124,221
1074	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$ 200,000.00	\$ 238,000
1075	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
1076	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$ 1,800,000.00	\$ 2,142,000
1077	LAVADO DE CHASIS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1078	LAVADO MOTOR	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1079	LAVAR INYECTORES	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1080	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1081	LIMPIEZA O CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
1082	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$ 789,915.00	\$ 939,999
1083	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1084	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1085	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1086	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1087	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
1088	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1089	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1090	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1091	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1092	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1093	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1094	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
1095	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$ 710,073.00	\$ 844,987
1096	MOTOR ARRANQUE	1	\$ 742,846.00	\$ 883,987
1097	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 305,878.00	\$ 363,995
1098	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
1099	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
1100	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
1101	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
1102	PERA ACEITE	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1103	PERA REVERSO	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
1104	PERA STOP	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
1105	PERA TEMPERATURA	1	\$ 95,000.00	\$ 113,050
1106	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$ 524,362.00	\$ 623,991
1107	P-HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$ 218,484.00	\$ 259,996
1108	PISTONES JUEGO	1	\$ 633,604.00	\$ 753,989
1109	PITO	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
1110	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1111	POLEA CIGÜENAL	1	\$ 350,000.00	\$ 416,500
1112	POLICHADO	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
1113	PRENSA EMBRAGUE	1	\$ 436,968.00	\$ 519,992
1114	PROTECTORES	1	\$ 87,394.00	\$ 103,999
1115	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1116	RADIADOR CON TAPA	1	\$ 780,000.00	\$ 928,200
1117	RECARGAR BATERÍA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
1118	RECTIFICAR RIN CORRIENTE	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1119	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1120	REGLAJE CARBURADOR	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
1121	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
1122	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$ 43,697.00	\$ 51,999
1123	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
1124	REPARACIÓN BOSTER	1	\$ 131,090.00	\$ 155,997
1125	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$ 436,969.50	\$ 519,994
1126	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
1127	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
1128	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
1129	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,785,000
1130	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
1131	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$ 35,700.00	\$ 42,483
1132	REPARAR CULATA	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
1133	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
1134	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$ 130,000.00	\$ 154,700
1135	REPOSICIÓN STOP	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1136	RETENEDOR BOCÍN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1137	RETENEDOR VOLANTE	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
1138	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
1139	RIN CORRIENTE	1	\$ 457,063.00	\$ 543,905
1140	RIN SELLOMATIC 15"	1	\$ 520,000.00	\$ 618,800
1141	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
1142	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
1143	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1144	SEGUROS PUERTAS	1	\$ 77,683.00	\$ 92,443

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1145	SERVICIO DE SCANNER	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1146	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1147	SILICONA PEGANTE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1148	SINCRONIZAR MOTOR	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
1149	SOPORTE MOTOR	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
1150	STOP	1	\$ 262,181.00	\$ 311,995
1151	SWITCH DE LUCES	1	\$ 34,835.00	\$ 41,454
1152	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 1,528,174.00	\$ 1,818,527
1153	TAPA RADIADOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1154	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1155	TERCER STOP	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
1156	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$ 152,939.00	\$ 181,997
1157	TERMOSTATO	1	\$ 65,545.00	\$ 77,999
1158	TOMA COMPRESIÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1159	TORNILLO CENTRAL	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1160	TREN CORREDIZO	1	\$ 1,528,174.00	\$ 1,818,527
1161	TREN FIJO	1	\$ 1,310,904.00	\$ 1,559,976
1162	UNIDAD DELANTERA L	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
1163	UNIDAD DELANTERA R	1	\$ 294,953.00	\$ 350,994
1164	VALVULINA ¼	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000
1165	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$ 305,878.00	\$ 363,995
1166	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$ 655,452.00	\$ 779,988
1167	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$ 655,452.00	\$ 779,988
1168	VIDRIOS LATERALES	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600

CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1169	CERTIFICACIÓN MOTOCICLETA BWS	1	\$ 185,711.00	\$ 220,996
1170	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$ 415,120.00	\$ 493,993
1171	CERTIFICACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
1172	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995

CERTIFICACIÓN DE GAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1173	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997
1174	CERTIFICACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL	1	\$ 163,863.00	\$ 194,997

SINCRONIZACIÓN DE GAS, GASOLINA Y ACPM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1175	SINCRONIZACIÓN MOTOCICLETA BWS	1	\$ 196,636.00	\$ 233,997
1176	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
1177	SINCRONIZACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
1178	SINCRONIZACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
1179	SINCRONIZACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL	1	\$ 218,484.00	\$ 259,996

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RENAULT MASTER DE PASAJEROS Y RENAULT MASTER DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1180	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$ 30,000	\$ 30,000
1181	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$ 30,000	\$ 30,000
1182	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 40,000	\$ 40,000
1183	AGUA BATERÍA	1	\$ 6,000.00	\$ 7,140
1184	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
1185	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1186	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1187	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
1188	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 159,008.00	\$ 189,220
1189	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 159,008.00	\$ 189,220

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1190	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 159,008.00	\$ 189,220
1191	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 159,008.00	\$ 189,220
1192	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 35,200.00	\$ 41,888
1193	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 35,200.00	\$ 41,888
1194	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 46,123.50	\$ 54,887
1195	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 191,780.00	\$ 228,218
1196	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 159,008.00	\$ 189,220
1197	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 66,759.00	\$ 79,443
1198	BALINERA EJE CARDANICO	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1199	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 148,084.00	\$ 176,220
1200	BALLESTA TRASERA	1	\$ 330,154.00	\$ 392,883
1201	BATERÍA	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
1202	BOMBA ACEITE	1	\$ 398,126.00	\$ 473,770
1203	BOMBA AGUA	1	\$ 341,078.00	\$ 405,883
1204	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 191,780.00	\$ 228,218
1205	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1206	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 240,000.00	\$ 285,600
1207	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
1208	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1209	BOMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 1,250,214.00	\$ 1,487,755
1210	BOMPER TRASERO COMPLETO	1	\$ 966,185.00	\$ 1,149,760
1211	BORNES BATERÍA	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
1212	BOSTER	1	\$ 511,010.00	\$ 608,102
1213	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1214	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1215	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$ 453,961.00	\$ 540,214
1216	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1217	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1218	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 98,318.00	\$ 116,998
1219	CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$ 1,490,336.13	\$ 1,773,500
1220	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1221	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1222	CAMBIAR AMORTIGUADOR	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1223	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1224	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1225	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
1226	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1227	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1228	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
1229	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
1230	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1231	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 341,078.00	\$ 405,883
1232	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
1233	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1234	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1235	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1236	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1237	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1238	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1239	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1240	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1241	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1242	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$ 191,780.00	\$ 228,218
1243	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1244	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1245	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1246	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1247	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1248	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1249	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1250	CAMBIO BATERÍA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1251	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1252	CAMBIO BOLSA DE VENDEO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1253	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1254	CAMBIO CONTENEDOR LÍQUIDO REFRIGERANTE	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1255	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1256	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1257	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1258	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1259	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1260	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$ 200,000.00	\$ 238,000
1261	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$ 223,339.00	\$ 265,773
1262	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1263	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
1264	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 200,000.00	\$ 238,000
1265	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1266	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1267	CAMBIO EMULADOR	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1268	CAMBIO INYECTORES	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1269	CAMBIO JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1270	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
1271	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1272	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1273	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$ 44,911.00	\$ 53,444
1274	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$ 6,000.00	\$ 7,140
1275	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1276	CAMBIO PITO	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1277	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1278	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1279	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1280	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1281	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1282	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1283	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1284	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1285	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1286	CAMBIO TE DE AGUA	1	\$ 10,000.00	\$ 11,900
1287	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1288	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1289	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1290	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1291	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1292	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1293	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1294	CAMBIO ZUNCHOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1295	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
1296	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$ 148,084.00	\$ 176,220
1297	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$ 159,008.00	\$ 189,220
1298	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
1299	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$ 110,000.00	\$ 130,900
1300	CONTROL CAMBIOS	1	\$ 341,078.00	\$ 405,883
1301	COPAS DE SEGURIDAD DE LLANTA	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1302	CORREA ALTERNADOR	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
1303	CORREA HIDRÁULICO	1	\$ 95,000.00	\$ 113,050
1304	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1305	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 398,126.00	\$ 473,770
1306	CRUCETA CARDAN	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
1307	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1308	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$ 400,000.00	\$ 476,000
1309	DESPINCHAR LLANTA	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1310	DIRECCIONAL DELANTERA	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1311	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600
1312	DISCO EMBRAGUE	1	\$ 557,134.00	\$ 662,989

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1313	DRENAJE TRAMPA DE ACPM	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1314	EJE DE LEVAS	1	\$ 1,420,146.00	\$ 1,689,974
1315	EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 130,000.00	\$ 154,700
1316	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1317	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1318	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 78,897.00	\$ 93,887
1319	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1320	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$ 86,180.00	\$ 102,554
1321	ESPEJO L	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
1322	ESPEJO R	1	\$ 120,000.00	\$ 142,800
1323	EXHOSTO	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1324	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1325	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1326	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 284,029.00	\$ 337,995
1327	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1328	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1329	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1330	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1331	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1332	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1333	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$ 142,800.00	\$ 169,932
1334	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
1335	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1336	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1337	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1338	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1339	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1340	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1341	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
1342	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1343	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH SEGURO PUERTAS		\$ 60,000.00	\$ 71,400
1344	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 70,000.00	\$ 83,300
1345	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1346	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1347	FILTRO ACEITE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1348	FILTRO AIRE	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1349	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1350	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
1351	FORROS SILLAS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1352	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$ 307,091.00	\$ 365,438
1353	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1354	GRASA DE LITIO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1355	GUAYA ACELERADOR	1	\$ 169,932.00	\$ 202,219
1356	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 148,084.00	\$ 176,220
1357	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$ 31,764.71	\$ 37,800
1358	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$ 50,980.00	\$ 60,666
1359	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$ 92,249.00	\$ 109,776
1360	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1361	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$ 1,250,214.00	\$ 1,487,755
1362	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
1363	JUEGO DE ANILLOS	1	\$ 511,010.00	\$ 608,102
1364	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
1365	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$ 108,028.00	\$ 128,553
1366	JUNTAS CARDANICAS (CRUCETAS)	1	\$ 327,726.00	\$ 389,994
1367	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$ 204,000.00	\$ 242,760
1368	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$ 180,000.00	\$ 214,200
1369	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$ 1,800,000.00	\$ 2,142,000
1370	LAVADO MOTOR	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1371	LAVAR INYECTORES	1	\$ 50,000.00	\$ 59,500
1372	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1373	LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$ 1,079,068.00	\$ 1,284,091
1374	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1375	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1376	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
1377	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$ 45,000.00	\$ 53,550
1378	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$ 156,580.00	\$ 186,330
1379	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$ 25,500.00	\$ 30,345
1380	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1381	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$ 403,361.34	\$ 480,000
1382	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$ 361,344.54	\$ 430,000
1383	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1384	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1385	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$ 737,990.00	\$ 878,208
1386	MOTOR ARRANQUE	1	\$ 773,191.00	\$ 920,097
1387	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 319,229.00	\$ 379,883
1388	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
1389	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$ 160,000.00	\$ 190,400
1390	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$ 20,000.00	\$ 23,800
1391	PERA ACEITE	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1392	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$ 223,339.00	\$ 265,773
1393	PERA REVERSO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1394	PERA STOP	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1395	PERA TEMPERATURA	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1396	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$ 546,210.00	\$ 649,990
1397	PISTONES JUEGO	1	\$ 660,307.00	\$ 785,765
1398	PITO	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1399	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$ 90,000.00	\$ 107,100
1400	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$ 357,000.00	\$ 424,830
1401	PRENSA EMBRAGUE	1	\$ 534,072.00	\$ 635,546
1402	PROTECTORES	1	\$ 92,249.00	\$ 109,776
1403	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1404	RADIADOR CON TAPA	1	\$ 680,000.00	\$ 809,200
1405	RECARGAR BATERÍA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,950
1406	RECTIFICAR RIN	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1407	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1408	REGLAJE CARBURADOR	1	\$ 167,504.00	\$ 199,330
1409	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$ 67,973.00	\$ 80,888
1410	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$ 44,911.00	\$ 53,444
1411	REGULADOR VOLTAJE	1	\$ 35,200.00	\$ 41,888
1412	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1413	REPARACIÓN BOSTER	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1414	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$ 500,000.00	\$ 595,000
1415	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$ 280,000.00	\$ 333,200
1416	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$ 450,000.00	\$ 535,500
1417	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$ 170,000.00	\$ 202,300
1418	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,785,000
1419	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500
1420	REPARACIÓN PUERTA ELÉCTRICA	1	\$ 150,000.00	\$ 178,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

1421	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$ 30,000.00	\$ 35,700
1422	REPARAR CULATA	1	\$ 350,000.00	\$ 416,500
1423	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 15,000.00	\$ 17,850
1424	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1425	REPOSICIÓN STOP	1	\$ 35,000.00	\$ 41,650
1426	RETENEDOR BOCÍN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1427	RETENEDOR VOLANTE	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1428	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$ 135,946.00	\$ 161,776
1429	RIN SELLOMATIC NPR 15"	1	\$ 477,023.00	\$ 567,657
1430	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$ 220,000.00	\$ 261,800
1431	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1432	SEGUROS ESPEJO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1433	SEGUROS PUERTAS	1	\$ 80,000.00	\$ 95,200
1434	SERVICIO DE SCANNER	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1435	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1436	SILICONA PEGANTE	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1437	SINCRONIZAR MOTOR	1	\$ 307,091.00	\$ 365,438
1438	SOPORTE MOTOR	1	\$ 205,132.00	\$ 244,107
1439	STOP	1	\$ 273,105.00	\$ 324,995
1440	SWITCH DE LUCES	1	\$ 364,140.00	\$ 433,327
1441	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 1,591,292.00	\$ 1,893,637
1442	TAPA RADIADOR	1	\$ 40,000.00	\$ 47,600
1443	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 95,000.00	\$ 113,050
1444	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$ 159,008.00	\$ 189,220
1445	TERMOSTATO	1	\$ 67,973.00	\$ 80,888
1446	TOMA COMPRESIÓN	1	\$ 60,000.00	\$ 71,400
1447	TORNILLO CENTRAL	1	\$ 25,000.00	\$ 29,750
1448	TREN CORREDIZO	1	\$ 1,591,292.00	\$ 1,893,637
1449	TREN FIJO	1	\$ 1,363,097.00	\$ 1,622,085
1450	UNIDAD DELANTERA L	1	\$ 313,232.82	\$ 372,747
1451	UNIDAD DELANTERA R	1	\$ 537,815.00	\$ 640,000
1452	VALVULINA ¼	1	\$ 22,440.00	\$ 26,704
1453	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$ 319,227.00	\$ 379,880
1454	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$ 682,156.00	\$ 811,766
1455	VIDRIOS LATERALES	1	\$ 140,000.00	\$ 166,600

PRECIOS: Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-coste que esto le ocasione. El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA. Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-coste que esto le ocasione. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Nota: El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. mantener al centro social libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). en consecuencia, el contratista mantendrá indemne al centro social contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el centro social a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del centro social. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el centro social, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el centro social considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El CONTRATISTA autorizará para que el centro social verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al centro social o a terceros.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y Patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política medio ambiental del centro social, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

ANEXO 5
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
CENTRO SOCIAL

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía MIC 120 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS..”

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía MIC 120 2021, convocado por el “MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS..”; conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N°1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

6. Que nos comprometemos a realizar al centro social, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al centro social, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el centro social, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación publica del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el centro social, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el centro social se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del centro social cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
14. Que el porcentaje de descuento único es de _____% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MIC 120 2021, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS..”

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, participar en el Proceso de Contratación MIC 120 2021, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL PROPONENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del centro social, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

- b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del centro social, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

- 1.5. **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 3

ANTECEDENTES

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ (__) días del mes de _____ de 202__ para efectos del proceso de Mínima Cuantía MIC 120 2021 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 4

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16).

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 5

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social _____ durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.

• 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

• El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR: